



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

MANUAL

DE UNIFORMES, CONDECORACIONES, INSIGNIAS Y DIVISAS DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÍNDICE

	Páginas
<u>PRESENTACIÓN</u>	6
<u>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</u>	7
<u>MARCO JURÍDICO</u>	9
<u>GLOSARIO</u>	10
<u>OBJETIVO</u>	12
<u>CAPÍTULO I</u>	
DISPOSICIONES	13
1.1 ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN	13
1.1.1 ADQUISICIÓN	13
1.1.2 DOTACIÓN	14
1.2 FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	15
1.3 DEVOLUCIÓN DEL UNIFORME, EQUIPO COMPLEMENTARIO Y DIVISA	15
1.4 MAL USO, ROBO O EXTRAVÍO DEL UNIFORME, CONDECORACIÓN, INSIGNIA, DIVISA Y EQUIPO COMPLEMENTARIO	15
1.5 PORTACIÓN Y USO DEL UNIFORME, CONDECORACIONES, INSIGNIAS Y DIVISAS	16
<u>CAPÍTULO II</u>	
DEL UNIFORME	18
2.1 LISTADO DE PRENDAS, CALZADO Y ACCESORIOS QUE CONFORMAN EL UNIFORME	18
2.2 COLORES OFICIALES DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	19
2.3 UNIFORME DE PRESENTACIÓN	20
2.4 UNIFORME DE DIARIO	23
2.5 UNIFORME DE COMANDO	25
2.6 UNIFORMES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	27
2.6.1 UNIFORME DE GALA PARA CADETES	27
2.6.2 UNIFORME DE DIARIO PARA CADETES	29
2.6.3 UNIFORME DEPORTIVO PARA CADETES	31
2.6.4 UNIFORME DE DIARIO DE PERSONAL DISCIPLINARIO	32
2.7 UNIFORMES DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA	34
2.7.1 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTACTO DEL SECRETARIO	34
2.7.2 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS	37
2.8 UNIFORMES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDAD DE ESTRATEGIA TÁCTICA Y OPERACIONES ESPECIALES	40
2.8.1 UNIFORME DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE OPERACIONES ESPECIALES	44

2.8.2	UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS “CÓNDORES”	47
2.9	UNIFORMES DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL	49
2.9.1	UNIFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD	49
2.9.2	UNIFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA	50
2.9.2.1	UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA FUERZA DE TAREA	53
2.9.2.2	UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA GRUPO ESPECIAL	56
2.9.2.3	UNIFORME DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN CIVIL	57
2.9.2.4	UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA MONTADA	59
2.9.2.5	UNIFORME DE BANDA DE GUERRA	61
2.10	UNIFORMES DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO	63
2.10.1	UNIFORME DE DIARIO	63
2.10.2	UNIFORME PARA AGENTES AUTORIZADOS PARA INFRACCIONAR	66
2.11	UNIFORMES DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	71
2.11.1	UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	71
2.11.2	UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	74
2.11.2.1	UNIFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE APOYO A LA BÚSQUEDA INMEDIATA	74
2.11.2.2	UNIFORME DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL	77
2.11.2.3	UNIFORME DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD EMPRESARIAL Y CIUDADANA	80
2.11.3	UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR	82
2.11.3.1	UNIFORME DE DIARIO	82
2.11.3.2	UNIFORME EMPLEADO EN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CURSO DE VERANO Y EVENTOS MULTITUDINARIOS	84
2.11.4	UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL	87
2.11.5	UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	90
2.11.5.1	UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA	90
2.11.5.1.1	UNIFORME DE GRUPOS MUSICALES	90
2.11.5.1.2	UNIFORME DE GRUPO ATLAS	92
2.11.5.2	UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	94
2.11.5.2.1	UNIFORME DE PARAMÉDICOS	94
2.11.5.2.2	UNIFORME DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y REFERENCIA PSICOLÓGICA	97
2.11.6	UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS	100
2.11.7	UNIFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA POLICÍA TURÍSTICA	102
2.12	UNIFORME DE LA SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN POLICIAL	106
2.13	UNIFORME DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO	109
2.14	PRENDAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO	112
2.15	UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	116
2.15.1	UNIFORME DE PRESENTACIÓN	116

2.15.2	UNIFORME DE LA ESCOLTA	119
2.15.3	UNIFORME DE PRESENTACIÓN DE BANDA DE GUERRA	120
2.15.4	UNIFORME DE DIARIO	121
2.15.5	TRAJE PARA PERSONAL DE GUARDIA Y SEGURIDAD PERSONAL	124
2.15.6	UNIFORME DE COMANDO	125
2.15.7	UNIFORME DE COMANDO DE BANDA DE GUERRA	127
2.15.8	UNIFORME DE GRUPOS ESPECIALES	129
2.15.9	UNIFORME DE MOTOCICLISTAS	130
2.15.10	UNIFORMES DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL	131
2.15.10.1	UNIFORMES PARA INSTRUCTORA E INSTRUCTOR	131
2.15.10.2	UNIFORME DE CADETES EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL	133
2.15.10.3	UNIFORME DEPORTIVO DE CADETES	134
2.15.11	PRENDAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO	135
2.16	UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR	139
2.16.1	UNIFORME DE PRESENTACIÓN	139
2.16.2	UNIFORME DE GRAN GALA DE BANDA DE GUERRA	142
2.16.3	UNIFORME DE PRESENTACIÓN DE BANDA DE GUERRA	144
2.16.4	UNIFORME DE DIARIO	145
2.16.5	UNIFORME DE COMANDO	149
2.16.6	UNIFORME DE GRUPO ESPECIAL	151
2.16.7	UNIFORME DE TRANSPORTE	152
2.16.8	UNIFORME DE AEROPUERTO	154
2.16.9	UNIFORME DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IESPA)	155
2.16.9.1	UNIFORME PARA INSTRUCTORES	155
2.16.9.2	UNIFORME DE CADETES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA POLICÍA AUXILIAR	157
2.16.10	PRENDAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO	158

CAPÍTULO III

PLACA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	159
3.1 SIGNIFICADO	159
3.2 DESCRIPCIÓN	160

CAPÍTULO IV

PORTA NOMBRE	161
4.1 DESCRIPCIÓN	161
4.2 DE LA COLOCACIÓN DEL PORTA NOMBRE	162

CAPÍTULO V

PISA CUELLOS	163
5.1 DESCRIPCIÓN	163
5.2 DE LA COLOCACIÓN DEL PISA CUELLOS	163

CAPÍTULO VI

CONDECORACIONES	164
6.1 DE LA PORTACIÓN	168
6.1.1 MEDALLAS MINIATURA	168
6.1.2 GAFETES	170
6.1.3 PINES	171
6.1.4 MEDALLAS, GAFETES Y PINES EXTERNOS	172
6.2 PROHIBICIONES	172
6.3 CONDECORACIONES	173

CAPÍTULO VII

INSIGNIAS	182
7.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS GRADOS DE JERARQUIZACIÓN	182
7.2 BORDADO DE LOS GRADOS DE JERARQUIZACIÓN	184
7.2.1 BORDADO EN PALAS Y SOBRE HOMBRERAS	184
7.2.2 BORDADO EN VISERAS	185

CAPÍTULO VIII

DIVISAS	187
8.1 CONFECCIÓN DE LOS ESCUDOS	187
8.2 CONFECCIÓN DE LOS BRAZALETES	188
8.3 COLOCACIÓN DE LOS ESCUDOS	189
8.4 COLOCACIÓN DE LA BANDERA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	190

<u>TRANSITORIOS</u>	191
----------------------------	------------

<u>ANEXO ÚNICO</u>	192
---------------------------	------------

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, atenta a la importancia del uso correcto de la vestimenta institucional y distintiva del personal policial, personal de seguridad y custodia, así como, el personal habilitado para el desempeño de sus funciones, ha tenido a bien, crear un Manual en el que se establecen las directrices para el uso y portación apropiado del uniforme, para fortalecer la identidad de sus integrantes y lograr transmitir respeto, orgullo y seguridad a la población, así como, la confianza en la institución.

El presente trabajo se armoniza a la normatividad vigente, toda vez que el Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Insignias, Divisas y Equipo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 01 de diciembre de 2022, estableciendo en su artículo noveno transitorio, que, queda en vigor el Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de enero de 2018, hasta en tanto la Secretaría emita el Manual que lo sustituya.

Asimismo, tiene como propósito unificar criterios y aportar los elementos más significativos de diseño, confección e integración de cada uno de los uniformes empleados por las distintas corporaciones, unidades, agrupamientos y áreas que integran esta Secretaría, utilizando un formato amigable y visualmente digerible para su consulta.

El Manual da a conocer aquellas condecoraciones que distinguen al personal policial por acciones sobresalientes, ejemplares y/o heroicas, así como, por su desempeño, eficiencia, antigüedad, disciplina, lealtad, profesionalismo, honestidad y valor en el cumplimiento del servicio; así mismo, contempla las insignias, con las que se identifica la jerarquía o grado que ostentan y las divisas en las que se indica la pertenencia a un grupo o unidad.

El presente documento precisa el diseño, características, dimensiones, materiales y ubicación que las condecoraciones, insignias, divisas y gafete de identidad personal.

Así mismo, las especificaciones requeridas para que la Oficialía Mayor de la Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, realice los trámites administrativos necesarios para la adquisición y/o fabricación de uniformes, condecoraciones, insignias, divisas, medallas, gafetes, escudos y equipo complementario para uso de la policía de proximidad y personal habilitado, contemplados en el formato de fichas técnicas, que son el sustento del contenido del presente Manual, la cuales se encontrarán bajo el resguardo de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas Policiales.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con el paso de los años, nuestros uniformes han distinguido a esta Secretaría, los cuales se han ido modificando en función de la época histórica, lugar y actividad policial, compartiendo ciertos elementos distintivos.

Los primeros antecedentes de la creación de la policía nos remontan al México Prehispánico, en donde los pobladores de la ciudad vivían en los campas (barrios) que eran vigilados por los Topillis o encargados de mantener el orden, detener a los delincuentes y conducirlos ante la autoridad del pueblo llamada Cihuacoatl (Juez Mayor).

Posteriormente, en la época Virreinal (1521-1821) se implementaron Leyes y Ordenanzas importadas de España, las cuales hacían referencia a diferentes temas, como la vigilancia de las ciudades, la seguridad de sus habitantes y otros aspectos de dominio de la policía y el buen gobierno, siendo adoptados por varias ciudades o poblados, como la Ciudad de México, en donde las funciones de la policía se depositaron en manos de los Alcaldes haciéndose acompañar de los Alguaciles y Procuradores.

Después, en los siglos XVIII y XIX, surgieron los denominados guarda faroles, que con el tiempo habrían de convertirse en agentes de la policía, llamados por el pueblo como Serenos, vigilantes nocturnos más representativos de la historia de México, dedicados a patrullar la ciudad de una forma organizada; su uniforme consistía en: abrigo, pantalón, capote y sombrero, así mismo, su equipo lo conformaba una escalera, combustible y material para prenderlo.

En 1826, se creó un cuerpo de policía denominado Celadores Públicos, integrado por hombres a pie y a caballo, originándose los batallones de policía, que resguardarían la seguridad pública, la vigilancia del tránsito de carruajes y auxilio de la población en caso de incendios.

En el ensayo denominado Bitácora de un Policía, Alejandro Iñigo refiere la creación de la primera Institución Policial desde la Independencia, mediante Decreto del 20 de julio de 1848 sentándose las bases para que la Ciudad cuente con una policía profesional.

El citado autor menciona que el uniforme policial autorizado era similar a los del ejército con excepción del color; levita, pantalón y piqueta de paño azul celeste. La piqueta era de cuello corto y solapas cruzadas para ser usada en doble hilera. La gorra también era de paño con la tapa charolada, además de pompón, mochila y zapatos negros. Las fornituras estaban cruzadas al pecho y la fajilla cartuchera tenía cupo para tres paradas de cartucho empaquetados, así como un fusil provisto de bayoneta.

En 1861, durante el mandato del presidente Benito Juárez, se crea la Inspección General de la Policía del Distrito Federal y mediante Decreto, establece el Reglamento del Cuerpo de Celadores, el cual norma el uniforme que debían portar, siendo: Infantería: Levitón, pantalón, morrión con cordón y escudos con el águila nacional y la leyenda “Seguridad Pública”; Caballería: pantalón de campaña, chaleco grana, dormán con collarín y sombrero tendido; Jefes o Cabos: mismo uniforme de la caballería adornando el dormán con guarnición de plata, galón del mismo metal, gorra de piel y borla de plata en su extremidad.

No fue hasta el periodo del porfiriato cuando bajo el mando del General Cabellada, la función policial recaía en los Gendarmes, los cuales fueron provistos de un uniforme que les dio un aire de dignidad y respeto.

Dichos uniformes eran semejantes a los que utilizaba la policía francesa, consistente en: saco cruzado tipo guarnición con botonadura hasta el cuello, bolsas de parche y vivos rojos en puños y charreteras; pantalón; gorra negra con visera acharolada y botines estilo legionario; pistola y bastón largo de madera. A estos policías el pueblo los llamó Tecolotes, por la modalidad de los silbatos de las rondas nocturnas, conservándose dicho estilo francés hasta 1921, con algunos cambios en su diseño y color.

Más tarde, con la llegada de la Revolución Mexicana (1910-1920), la situación de la policía fue ambigua, ya que en sus inicios incrementó la fuerza policial, sin embargo, a finales de esta hubo una sensible reducción.

Sin embargo, en 1922 se adopta el estilo inglés y surge la Policía de Tránsito, que utilizaba, al igual que la Policía Preventiva, el uniforme tipo inglés: *saco, pantalón, gorra, botas y casco*.

Con el inicio de la década de los años treinta, Don Valente Quintana González funda la Policía Femenil cuyo uniforme estilo inglés consistía en: saco cruzado con doble botonadura dorada y bolsas en la parte inferior, falda blanca para policías con grado mayor y azul para el resto del cuerpo; blusa blanca; zapatilla negra; gorra tipo cuartelera con insignias al frente. Así mismo, se efectúan algunas reformas al uniforme como: saco con una hilera de botonadura y cuatro bolsas de parche al frente; charreteras azul marino, gorra tipo guarnición e insignias en la solapa.

En esa década los elementos retirados de las fuerzas armadas ofrecieron sus servicios como veladores; de allí que, en 1937, este grupo de vigilantes independientes ya constituía 1400 integrantes, quienes, organizados en destacamentos, en una asamblea celebrada en el Teatro del Pueblo, decidieron fusionarse en una sola Institución y gestionar así su reconocimiento oficial, dando origen a la Policía Auxiliar, portando uniformes verdes con color caqui; sin embargo, fue hasta el 21 de febrero de 1941, que por Decreto presidencial se les reconoció oficialmente.

El 1º de septiembre de 1941, se crea la Policía Bancaria e Industrial, la cual, utilizaba el mismo uniforme que la policía preventiva, sin embargo, se distinguía por sus vivos rojos.

El 12 de diciembre de ese mismo año, la policía se dividió en dos especialidades: 1. La Policía Preventiva del Distrito Federal encargada de la vigilancia y 2. La Dirección General de Tránsito como responsable de la vialidad, ésta última se diferenciaba en el uniforme, al variar el color en dos tonos de café, por lo que el pueblo los bautizó con el nombre de “*tamarindos*”.

Para 1971, se cambia el color del uniforme a todo el personal policial de la Dirección General de Policía y Tránsito, creada mediante acuerdo de 1969, por la fusión de policía Preventiva y de Tránsito, para emplear el azul horizonte con franjas azul claro.

En 1977, se crea el colegio de policía, mismo que vestía el siguiente uniforme: camisola manga larga color gris Oxford con bolsas de parche al frente, llevando en la parte superior franjas azul marino y charreteras azules, pantalón azul marino con franjas color gris, emblema del colegio en el hombro izquierdo y el nombre de este en el derecho.

El 17 de enero de 1984, bajo el mandato del presidente Miguel de la Madrid, se constituyó la entonces Secretaría General de Protección y Vialidad, época durante la cual los uniformes presentaron una evolución sin que se pueda tomar un diseño específico de imagen propia.

Por lo que se buscó crear lineamientos que normaran el uso de los uniformes de las y los integrantes policiales, siendo hasta el 21 de enero de 2011, que se publicó en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Insignias, y Divisas de la Policía del Distrito Federal, con el objeto de establecer las normas en el uso de sus uniformes, condecoraciones, insignias y divisas.

Reglamento que dio paso a la creación del Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía del Distrito Federal, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal mediante Acuerdo 01/2011, el 17 de marzo de 2011, el cual se ha ido actualizando en función de la época y actividad policial.

MARCO JURÍDICO

Constitución (Federal y Local)

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de la Ciudad de México.

Leyes

- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Códigos

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Código Penal para el Distrito Federal.

Reglamentos

- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México.
- Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Insignias, Divisas y Equipo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México.

Acuerdos

- Acuerdo 18/2023 por el que se expiden los Lineamientos para el otorgamiento de Condecoraciones, Reconocimientos, Estímulos y Recompensas al Personal Policial de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México.
- Acuerdo 60/2017 por el que se establecen los Lineamientos para determinar el Pago de Daño, por Robo o Extravío al Patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México, respecto de los Bienes Asignados a cargo de los Servidores Públicos Adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para el Ejercicio de sus Funciones.

GLOSARIO

- 1. Cadete:** Persona que se encuentra inscrita en el Curso Básico de Formación Inicial, ya sea de la Universidad de la Policía o de los Centros de Reclutamiento.
- 2. Condecoración:** Aquellas insignias otorgadas al personal policial por su desempeño, eficiencia, antigüedad, disciplina, lealtad, profesionalismo, honestidad y valor en el cumplimiento del servicio.
- 3. Disciplina:** Conducta recurrente que genere hábitos positivos de actuación policial en apego a los principios y a la normatividad aplicable a la actuación policial, que comprende el aprecio a sí mismo, la pulcritud, los buenos modales, el rechazo a los vicios, la puntualidad en el servicio, la exactitud en la obediencia, el escrupuloso respeto a las leyes y reglamentos, así como a los derechos humanos.
- 4. Divisas:** Señal distintiva que se utiliza en el uniforme policial (grados u objetos) gafete que tienen como finalidad identificar la pertenencia a un grupo o unidad; que, en virtud de sus funciones, ubicación geográfica o especialización de sus tareas, deben diferenciarse unas de otras.
- 5. Gafete:** Placa rectangular con grabado que identifica la condecoración a que se han hecho acreedor el integrante de la Institución de Seguridad Ciudadana.
- 6. Insignias:** Distintivos que el personal policial y el personal habilitado portan en el uniforme para identificar la jerarquía o grado que ostentan, así como las relacionadas con el otorgamiento de alguna condecoración, reconocimiento y/o estímulo.
- 7. Jerarquía:** Es el orden de las categorías de los integrantes de la institución establecidas en la Carrera Policial, las cuales están integradas por Escala Básica, Oficiales, Inspectores e Inspectoras, Comisarios y Comisarias.
- 8. Manual:** Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de la Ciudad de México.
- 9. Personal habilitado:** Personal operativo que ostenta un cargo de estructura, así como servidoras y servidores públicos que no pertenecen a la carrera policial o carrera penitenciaria, pero cuentan con personal policial o personal de seguridad y custodia a su mando dentro de la Secretaría, a quienes se les asigna un nivel jerárquico durante el plazo que permanezcan en dicho cargo y limitado al desempeño de la comisión que tengan asignada.
- 10. Personal policial:** Persona que, habiendo aprobado el Curso Básico de Formación Inicial y cumplidos los requisitos de ingreso y permanencia, cuenta con nombramiento de policía, constituyéndose como parte integrante del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, incluido el Personal de Seguridad y Custodia.
- 11. Persona Titular de la Secretaría:** Es la persona que ostenta el grado Jerárquico de Comisario General o Comisaria General.
- 12. Policía de Proximidad:** Cuerpos policiales de Seguridad Ciudadana que se encuentran bajo la responsabilidad y mando de la Secretaría.
- 13. Placa de Policía:** Distintivo usado por los miembros de la Policía para su identificación, como tales.

- 14. Playera Comando:** Es aquella playera deportiva, también conocida por las diversas áreas como playera tipo buzo comando, playera comando rápida, camisola comando rápida manga larga y camisa de combate manga larga.
- 15. Reglamento:** Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- 16. Secretaría:** Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC CDMX).
- 17. Uniforme:** Bien que corresponde a la vestimenta institucional y distintiva que se asigna para uso exclusivo del personal policial y habilitado para el desempeño de sus funciones.

OBJETIVO

Establecer las directrices de uso y portación de los uniformes, condecoraciones, insignias y divisas de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, así como, estandarizar criterios y determinar los elementos significativos en cuanto a diseño, confección, características y dimensiones de éstos, que porten y utilicen los cuerpos policiales de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, a fin de fortalecer la identidad institucional de sus integrantes ante la ciudadanía.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES

El presente Manual es de observancia general y obligatoria para el personal operativo de la Policía de Proximidad, así como personal de mandos habilitados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, los cuales tienen la responsabilidad de portar y usar los uniformes, condecoraciones, insignias y divisas con respeto y pulcritud.

En el presente documento se contemplan las especificaciones necesarias de diseño, confección, características, dimensiones, colores y combinaciones de los uniformes, condecoraciones, insignias, divisas y equipo de la Policía de Proximidad, debiendo considerar para su elaboración y aprobación, la seguridad del personal policial, así como la función que desempeña en la corporación, unidad, agrupamiento o área al que pertenezca, facilitando su plena identificación.

La Persona Titular de la Secretaría será la única autoridad facultada para autorizar la creación o modificación de uniformes, condecoraciones, insignias y divisas, empleados por Policías de Proximidad de la Ciudad de México.

El presente manual se sujetará a lo establecido en el Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México.

El Manual contempla gráficamente los diferentes uniformes y complementos que emplea de forma exclusiva la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones.

En los casos en que no se especifique la materia prima con que se fabriquen los uniformes, condecoraciones, insignias y divisas de la policía de la Ciudad de México, así como su confección y elaboración se apegará a la descripción que contenga la ficha técnica validada por el área respectiva.

Las áreas que no se encuentren señaladas de forma específica, utilizarán el uniforme de diario o comando señalado en el presente manual.

Independientemente de los uniformes, divisas y equipo que se citan en el presente manual, se podrán utilizar aquellos que en forma circunstancial sean ordenados por el alto mando para ceremonias y eventos específicos.

Las imágenes presentadas son exclusivamente para fines ilustrativos del presente manual.

1.1 ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN

La adquisición y dotación de los uniformes, condecoraciones, insignias y divisas se llevará a cabo por la Oficialía Mayor, así como, áreas homólogas dentro de la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial y Dirección General de la Policía Auxiliar, conforme al marco de atribuciones establecidas en la normatividad vigente en la materia.

El uniforme se conformará por las prendas y accesorios contemplados en el presente documento, por lo que queda estrictamente prohibido a las personas físicas o morales, cambiar, adicionar u omitir alguna prenda, condecoración, insignia o divisa sin causa justificada, por lo que el diseño, modificación y disposición del uso de los uniformes, condecoraciones, insignias y divisas, deberán ser autorizadas expresamente por la persona Titular de esta Secretaría.

1.1.1 ADQUISICIÓN

La Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios será la encargada de elaborar y vigilar conforme a la normatividad aplicable el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios autorizados, así como, supervisar que la adquisición de los uniformes, condecoraciones,

insignias, divisas, medallas, gafetes, escudos y equipo complementario se lleven a cabo conforme a los requisitos establecidos en las fichas técnicas validadas por el área solicitante.

La Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, será la responsable de:

- Participar en el desarrollo de los procesos de adquisición de los uniformes, condecoraciones, insignias, divisas, medallas, gafetes, escudos y equipo complementario requeridos por las áreas, a fin de satisfacer las necesidades de las áreas operativas.
- Verificar que los proveedores cumplan con las normas de calidad, diseño y confección, con apego en la normatividad vigente.
- Asegurarse que las personas físicas o morales hagan modificaciones en cuanto a diseño, tonalidad de la prenda y confección licitados.
- En caso de que los proveedores no cumplan con las obligaciones contraídas en los convenios y contratos pactados, de ser el caso se aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Establecer los procedimientos administrativos necesarios en el control de requisición y recepción de las prendas, accesorios y equipo complementario, garantizando que correspondan en calidad, diseño, confección, cantidad y tallas conforme a la ficha técnica validada por el área requirente.
- Coordinarse con las personas titulares de las áreas, a fin de definir las prioridades de adquisición de las prendas, accesorios y equipo complementario con base en los techos presupuestales autorizados por la Dirección General de Finanzas.
- Determinar a través de la Subdirección de Almacenes e Inventarios a su cargo, los criterios para los procesos de control, almacenamiento, registro de inventario y suministro de las prendas, accesorios y equipo complementario, implementando programas sistematizados que optimicen los procesos y mantengan los niveles de existencia en condiciones de atender los requerimientos de las áreas.

Respecto de la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial y Dirección General de la Policía Auxiliar, el área de Recursos Materiales u homologa será la encargada de realizar el censo para distribución dentro de su corporación, liberando así el presupuesto designado para la adquisición de los uniformes.

Atento a lo anterior se realizarán los procesos de licitación conforme a los lineamientos establecidos en las bases de licitación y en la normatividad en materia de adquisiciones.

1.1.2 DOTACIÓN

La dotación de los uniformes, condecoraciones, insignias y divisas, empleados por personal policial de esta Secretaría, así como de la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial y Dirección General de la Policía Auxiliar, se llevará a cabo a través de programas, controles y requisitos establecidos en los procedimientos administrativos internos.

En razón de lo anterior, de manera general, la Secretaría priorizará que la dotación de los uniformes señalados en el presente Manual, en todos los casos, estén compuestos por pantalón y camisola, acorde a las características de fabricación y colores señalados para cada Unidad Administrativa y Unidad Administrativa Policial.

No obstante, la Policía Bancaria e Industrial, Policía Auxiliar, así como Unidades Especializadas, atendiendo a la naturaleza de sus funciones y servicios, podrán alternar el uso de camisola y playera tipo polo.

Con la finalidad de que el personal policial realice en óptimas condiciones su servicio, se le dotará de las prendas, tocado y calzado que conforman el uniforme de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, atendiendo a lo siguiente:

- Por lo menos una vez al año;
- Por cambio de adscripción que implique la portación de uniformes diferentes;
- En caso de reingreso conforme a la normatividad vigente;
- Cuando no cuenta con vida útil, a consecuencia del deterioro grave por el uso en el ejercicio de sus funciones, y

Lo anterior, queda sujeto a la disponibilidad presupuestal asignada, así como al inventario de uniformes en existencia con que cuenta la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.

La Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios serán las responsables de coordinar las acciones necesarias para garantizar el suministro oportuno de los uniformes del personal policial a su cargo, dentro de las que destacan:

- Solicitar a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas Policiales las tallas del personal policial adscrito a cada una de sus áreas.
- Realizar y actualizar el inventario digital y físico de los uniformes policiales en existencia.
- Llevar internamente los procesos de recepción, registro, almacenamiento, control y suministro de los mismos.

Por su parte, la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial y Dirección General de la Policía Auxiliar, a través del área designada conforme a sus lineamientos, elaborará las fichas técnicas y padrón de personal policial, en el que se contemplen tallas, prendas, tocado y calzado, las cuales se anexaran al requerimiento dirigido al área de Recursos Materiales en el cual se detalle las prendas y códigos, con la finalidad de que el proveedor que obtuvo la licitación entregue las prendas y accesorios requisitados, los cuales serán entregados al personal policial.

1.2 FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La elaboración, fabricación, confección, producción, impresión, almacenamiento, distribución o comercialización de placas, gafetes, distintivos, escudos, insignias o uniformes se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Insignias, Divisas y Equipo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, el presente Manual y demás normatividad aplicable en la materia, así como a las fichas técnicas validadas por cada área.

El etiquetado de las prendas deberá ajustarse a lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, Información Comercial-Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus Accesorios y Ropa de Casa, vigente.

1.3 DEVOLUCIÓN DEL UNIFORME, EQUIPO COMPLEMENTARIO Y DIVISA

El personal policial que cause baja voluntaria o inicie proceso de jubilación deberá hacer entrega de la insignia, divisa y en su caso uniforme que le fue dotado por la Unidad Administrativa de última adscripción y del cual firmo hoja de resguardo, de conformidad con los procedimientos administrativos internos.

1.4 MAL USO, ROBO O EXTRAVÍO DEL UNIFORME, CONDECORACIÓN, INSIGNIA, DIVISA Y EQUIPO COMPLEMENTARIO

El personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al que le sea asignado el uso del uniforme (bienes) para el desempeño de sus funciones, tiene la obligación de usarlo con el debido cuidado para el cumplimiento de su deber.

En caso de realizar el uso indebido del uniforme, condecoración, insignia o divisa, se aplicarán las sanciones administrativas y/o penales de conformidad a la normatividad vigente.

En caso de daño, robo o extravío de los bienes propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, las y los integrantes policiales de esta Institución deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 60/2017 por el que se establecen los Lineamientos para determinar el Pago de Daño, por Robo o Extravío al Patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México, respecto de los Bienes Asignados a cargo de los Servidores Públicos Adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para el Ejercicio de sus Funciones, o cualquier otro vigente en la materia.

1.5 PORTACIÓN Y USO DEL UNIFORME, CONDECORACIONES, INSIGNIAS Y DIVISAS

Acorde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en materia de derechos humanos, en la portación y uso del uniforme, condecoraciones, insignias y divisas del personal operativo de esta institución se respetará el libre desarrollo de la personalidad de las y los integrantes de la Policía de Proximidad, quienes en el desempeño de sus funciones deberán:

- Portar el uniforme, condecoraciones, insignias y divisas de acuerdo con su jerarquía y servicio con gallardía, en buenas condiciones de presentación y limpieza, durante el desempeño de sus funciones, así como en eventos nacionales e internacionales en los que participe en representación de la Secretaría.
- Deberá colocar el porta nombre, durante los actos del servicio, en la parte frontal del lado derecho a la altura del pecho.

- Cabello peinado en forma de moño, trenza o similar, que permita la correcta colocación del tocado (boina, gorra beisbolera, gorra de plato “quepi” o cuartelera), manteniendo visible las divisas e insignias jerárquicas y en su caso, la leyenda posterior del uniforme.



- Únicamente podrán emplearse redecillas, gomas y horquillas de color similar al del cabello sin que destaquen a la vista, así como listones y moños preferentemente del color del uniforme, evitando adornos excesivos.

- Respecto al uso de complementos, se atenderá a lo siguiente:

- Aretes discretos y pequeños.
- Preferentemente Maquillaje discreto.
- Uñas limpias, y preferentemente deberán estar recortadas o con un largo máximo de 1 cm de borde libre, así como, esmaltadas en tonos claros y neutros.



- Los hombres, deberán estar debidamente rasurados o en caso de usar bigote, deberá estar delineado y aseado.
- Las y los superiores jerárquicos deberán supervisar que el personal bajo su mando durante su servicio y actos protocolarios porten correctamente el uniforme, condecoraciones, insignias, divisas, distintivos, gafetes, escudos, grados jerárquicos y demás equipo complementario.
- El personal policial y personal habilitado está exento de portar el uniforme en los siguientes casos:
 - Sea comisionado a funciones estrictamente administrativas en las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas Policiales, quedando a consideración de la persona titular del área correspondiente;
 - Sea comisionado a funciones de investigación preventiva, como escolta o custodio de personas, así determinado por la persona titular del área, y
 - Expresamente lo determine la persona titular de esta Secretaría.

CAPÍTULO II DEL UNIFORME

El uniforme será empleado por el personal de las escalas de Comisarios/Comisarias, Inspectores/Inspectoras, Oficiales y Escala Básica durante el servicio, por lo que deberán cuidar y conservar en buenas condiciones de presentación y limpieza el uniforme que les sea dotado, sin perjuicio del desgaste normal generado por el uso.

El personal policial deberá abstenerse de realizar modificación o alteración alguna en el diseño y confección del uniforme, a excepción de aquéllas que resulten necesarias para ajustarlo a las características físicas de cada persona.

Queda prohibido adherir al uniforme, insignias, divisas u objetos diversos a los contemplados en el presente Manual.

Todos los uniformes utilizarán bajo la camisola, camiseta de algodón con cuello redondo en color blanco, salvo las áreas descritas en el presente manual.

Las insignias y divisas que deberán portar los integrantes de la Policía de Proximidad de esta Ciudad de México en sus uniformes, se colocarán por medio de contactel velcro o caucho del color de la prenda, bordado o sublimado, atendiendo a las dimensiones y características que se detallan en este Manual.

2.1 LISTADO DE PRENDAS, CALZADO Y ACCESORIOS QUE CONFORMAN EL UNIFORME

El uniforme de manera enunciativa y no limitativa consta de:

- Tocados:
 - Gorra de guarnición “quepí”.
 - Tocado Ross.
 - Gorra beisbolera.
 - Boina.
 - Cuartelera.
- Prendas superiores:
 - Saco tipo inglés, levita, levita de Gran Gala.
 - Camisa manga larga, camisola, playera tipo polo, playera comando y camiseta blanca o negra.
 - Chaleco, suéter, chamarra y chamarra deportiva.
 - Corbata y corbatín.
 - Overol.
- Prendas inferiores:
 - Pantalón de vestir.
 - Pantalón comando.
 - Falda.
 - Pants.
 - Short
 - Medias.
- Calzado:
 - Zapato tipo choclo.
 - Zapato tipo botín.
 - Zapato Oxford.
 - Zapatillas.
 - Botas comando.

- Botas federicas.
- Botas de lluvia.
- Tenis.
- Prendas complementarias:
 - Cinturón.
 - Casco, casco anti motín, casco balístico y casco con visor.
 - Lentes o goggles.
 - Buff o balaclava.
 - Chalecos: anti balas, balísticos, de panel y salvavidas.
 - Brazaletes.
 - Guantes.
 - Fournitura con accesorios o pienera.
 - Espinilleras y coderas.
 - Equipo de agua (manga o poncho), entre otros.

La talla a emplear en las diversas prendas enlistadas, se ajustará a las requeridas por el área solicitante, las cuales pueden ser:

- ❖ Numéricas: 0, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14/26, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40, por mencionar algunas.
- ❖ Leras: XS (EXTRA CHICA), S(CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE) y UNITALLA.

En las prendas superiores se deberá utilizar:

- ❖ Corte recto para hombre.
- ❖ Corte entallado para mujer.

En prendas inferiores se deberá atender al tiro y ajuste acorde al cuerpo de la mujer y del hombre.

2.2 COLORES OFICIALES DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los colores oficiales que se deberán emplear son:

- Amarillo;
- Negro;
- Blanco;
- Caqui;
- Gris;
- Gris perla;
- Oro;
- Azul cielo;
- Azul rey;
- Azul marino (Policía Preventiva);
- Azul eléctrico (Pantone Réflex Blue C) (Policía Auxiliar), y
- Rojo (Policía Bancaria e industrial).

2.3 UNIFORME DE PRESENTACIÓN

Es utilizado por Comisarios/Comisarias, Inspectores/Inspectoras, Oficiales y Escala Básica, en actos ceremoniales.



UNIFORME DE PRESENTACIÓN

Se compone de:

QUEPÍ

- Materiales: Tela poliéster/algodón, con visera de plástico forrada en cuero, tela tipo piel o charol.
- Color: Negro o azul marino, con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - A partir de la escala de Oficiales, la visera tendrá un bordado, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

SACO INGLÉS

- Materiales: Tela poliéster/lana.
- Color: Azul marino con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC.

- f) Palas de plástico forradas del mismo color que le uniforme, con un botón dorado en el extremo exterior, con una dimensión de 60.0 mm en la parte baja, 50.0 mm en la parte alta y de 140.0 mm de largo; se bordará el grado que ostenta la o el integrante con hilo dorado. Colocadas en el largo del hombro de ambos lados.
- g) Cordón de mando a partir de la escala de Oficiales, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante colocado en el hombro derecho.
- h) Toda la botonadura es metálica, dorada con la letra "P" de policía.
- i) A partir de la escala jerárquica de Oficiales las mangas llevarán tres botones dorados.

CAMISA DE VESTIR

Materiales: Tela algodón/poliéster.
 Color: Blanco.

PANTALÓN DE VESTIR

Materiales: Tela poliéster/lana.
 Color: Azul marino.
 Complementos: Cinturón de vestir con hebilla sencilla.

CORBATA

Materiales: Tela pongge.
 Color: Negro.

ZAPATO

Tipo: ■ Bostoniano.
 Materiales: Piel o charol.
 Color: Negro.

Tipo: ■ Choclo con agujetas.
 Materiales: Piel o charol, corte de cuero, ganado vacuno y agujetas.
 Color: Negro.

En mujeres se podrá emplear calzado:

Tipo: ■ Zapatos de vestir.
 Materiales: Lisos, hechos de piel lisa o material sintético.
 Color: Negro.
 Características: Talón y punta cerrados.
 Tacón con altura de 5/8 a 3 pulgadas (medidos desde la parte inferior y posterior del talón hasta donde se conecta con el zapato) y no más de 1-3/4 pulgadas de ancho en la base. La suela no será más gruesa que 1/4 de pulgada.

Tipo: ■ Zapatos planos (flats).
 Materiales: Lisos, hechos de piel lisa o sintética, sin cordones.
 Color: Negro.
 Características: Redondeados, con la punta y el talón cerrados.
 La abertura del Flat será alargada y se extenderá desde el talón hasta la base de la punta reflejando la forma y apariencia del zapato de vestir femenino. La suela exterior y el talón serán negros que no sean más gruesas que 1/4 de pulgada. La suela será de goma non-mar King y tendrá un tacón de entre 1/4 y 1/2 pulgada.



UNIFORME DE PRESENTACIÓN Y DIARIO

CAMISOLA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Blanco con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC.
 - El grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Cordón de mando a partir de la escala jerárquica de Oficiales, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante colocado en el hombro derecho.
- Características:
- Botones de plástico o metal de color blanco o dorado.

FALDA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Azul marino.
- Corte: Recto.
- Complementos:
- Medias color azul, en caso de que el largo de la falda sea a 1 cm arriba de la rodilla.
 - Medias tono natural, en caso de que el largo de la falda este debajo de la rodilla.

CORBATIN

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Negro.

2.4 UNIFORME DE DIARIO



UNIFORME DE DIARIO

Se compone de:

QUEPÍ

Materiales: Poliéster/algodón, con visera de plástico forrada en cuero, tela tipo piel o charol.

Color: Negro con insignias en dorado.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al centro de la parte frontal.
- A partir de la escala de Oficiales, la visera tendrá un bordado, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Negro o azul marino, con insignias en dorado.

- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.
 - A partir de la escala de Oficiales, la visera tendrá un bordado, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA

- Tipo: Manga larga.
- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Azul marino o blanco, con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
 - El grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo hombro de ambos lados.
- Características:
 - Botones de plástico o metal, de color blanco, azul o dorado.

PANTALÓN DE DIARIO

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Azul marino.
- Complementos: Cinturón de vestir con hebilla sencilla.

ZAPATO

- Tipo: Bostoniano.
- Materiales: Piel o charol.
- Color: Negro.
- Tipo: Choclo con agujetas.
- Materiales: Piel o charol, corte de cuero, ganado vacuno y agujetas.
- Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE DIARIO

Según lo indique el servicio o área de adscripción en mujeres se podrá emplear:

- Falda.
- Corbatín negro.

2.5 UNIFORME DE COMANDO



UNIFORME DE COMANDO

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Negro o azul marino, con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.
 - La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
- Materiales: Tela de tejido calada.
- Color: Negro o azul navy, con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Leyenda "POLICÍA" en color gris y por debajo las siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Negro o azul navy.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel hidrofugada y nylon.

Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE COMANDO

- Cinturón comando.
- Fornitura/piernera.



UNIFORME DE COMANDO

2.6 UNIFORMES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2.6.1 UNIFORME DE GALA PARA CADETES

Empleado por cadetes en actos oficiales que se realizan dentro de la institución, tales como, desfiles, entrega de reconocimientos, en la escolta de la bandera, ceremonias de graduación y guardias de honor.

Se compone de:

LEVITA

- Materiales: Tela poliéster/lana.
- Color: Azul marino con insignias en dorado.
- Características:
- El cuello es de tipo Mao que cierra por dos broches.
 - En los hombros lleva trabas para sujetar hombreras tipo pala.
 - Manga es tipo sastre con puños en color beige matizado, y con tres botones chicos troquelados con el Escudo de la Universidad de la Policía.
 - Botonadura metálica, dorada y troquelada con el logo de la Universidad de la Policía.
- Insignias:
- a) Pisa cuellos metálicos o bordados en cada extremo del cuello Mao con el Escudo de la Universidad de la Policía.

CAMISA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Blanco.

En mujeres se podrá emplear:

- Complementos: ▪ Pinzas a la altura del pecho en Levita y Camisa.



UNIFORME DE GALA PARA CADETES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PANTALÓN

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Azul marino.

Complementos: Lleva de forma vertical un vivo de color beige de 2.5 cm en los dos costados sobre y a lo largo de la costura lateral del pantalón.

ZAPATO

Tipo: Choclo con agujetas.

Materiales: Piel o charol, corte de cuero, ganado vacuno y agujetas.

Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE GRAN GALA

- Tocado Ross con carrillera y penacho tipo escobetilla de nylon con escudo.
- Hombreras tipo pala, contorno bordado con vivo en color beige mate.
- Guantes de piel color blanco
- Fajilla con hebilla, placa de la “SSC”.
- Cartuchera con escudo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.



TOCADO ROSS



HOMBRERAS TIPO PALA



GUANTES



CARTUCHERA



FAJILLA

UNIFORME DE GALA PARA CADETES DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2.6.2 UNIFORME DE DIARIO PARA CADETES

Empleado durante la realización de diversas actividades del Curso Básico de Formación Inicial, ya sea de la Universidad de la Policía o de los Centros de Reclutamiento.

Se compone de:

GORRA CUARTELERA

Tipo:	Corte rectangular.
Materiales:	Tela gabardina 100% algodón.
Color:	Gris con vivo en la manga color azul marino y azul marino con vivo en la manga color azul claro.
Insignias:	a) Logotipo de la Universidad, bordado en color azul marino o en su caso el chapetón de la UPCDMX.

CAMISOLA

Materiales:	Tela gabardina 100% algodón.
Color:	Gris.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para mujer cierra del lado izquierdo. ▪ Para hombre cierra del lado derecho. ▪ Charreteras en forma de flecha, a la altura de los hombros para la colocación de sobre hombreras.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> a) Siglas UP seguido de la leyenda “UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA, CIUDAD DE MÉXICO” en color azul marino o azul marino con gris, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Porta nombre o gafete en forma rectangular de tela color negro con letras bordadas en color blanco, a la altura del pecho lado derecho. c) Pisa cuellos con el escudo de la Universidad de la Policía, metálicos en color negro con plateado, 2.5 cm de largo y 1.5 cm de ancho. En su caso se podrán bordar en el color que la Universidad de la Policía de la Ciudad de México establezca. d) Escudo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, bordado y colocado en parte superior del brazo del lado derecho. e) Rectángulo con el tipo de sangre del cadete, bordado en tela negra, letra y signo en mayúscula color blanco, con una dimensión de 5x3 cm. En el brazo derecho debajo del escudo de UNIPOL. f) Rombo bordado de 4 cm de largo y 3.5 cm de ancho, la tela empleada será del color del perfil de la generación al que pertenezca el cadete, un contorno de 4 mm en color negro y los números en color blanco. En el brazo derecho debajo del rectángulo con el tipo de sangre.

PANTALÓN

Materiales:	Tela de gabardina 100% algodón.
Color:	Gris.
Características:	Lleva de forma vertical en los costados, sobre y a lo largo de la costura lateral una cinta de la misma tela en color azul marino.

CORBATA

Materiales:	Tela 100% poliéster.
Color:	Negro.

BOTA COMANDO

Materiales:	Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
Color:	Negro.



UNIFORME DE DIARIO PARA CADETES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE DIARIO PARA CADETES

- Sobre hombreras con bias color azul (preventivo), amarillo (investigación y análisis) y gris (penitenciarios).
- Cordones color dorado (Jefe de Grupo), plata (Subjefe), rojo (Tercer Jefe) y negro (Cuarto Jefe).



CUARTELERA



SOBRE HOMBRRAS



CORDONES

2.6.3 UNIFORME DEPORTIVO PARA CADETES

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Negro.

CHAMARRA

Materiales: Tela 100% poliéster.

Color: Negro con gris.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, color negro.
- Palabra "MÉXICO" en color blanco y por debajo la Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, en la parte superior del brazo izquierdo.
- Leyenda "POLICÍA" y por debajo las siglas "SSC" en color negro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN DEPORTIVO (PANTS).

Materiales: Tela 100% poliéster.

Color: Negro.

Características: Lleva de forma vertical en ambos costados, sobre y a lo largo de la costura lateral, dos líneas paralelas de vivos en color gris.

Insignias: Siglas "CDMX" en color gris a la altura del muslo izquierdo.



UNIFORME DEPORTIVO PARA CADETES DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2.6.4 UNIFORME DE DIARIO DE PERSONAL DISCIPLINARIO



UNIFORME DE DIARIO DE PERSONAL DISCIPLINARIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se compone de:

GORRA BEISBOLEA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Negro con insignias en color gris.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Siglas de la Ciudad de México “CDMX” con borde color gris, en lateral izquierdo.
- Siglas “SSC” con borde color gris, en lateral derecho.
- La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

Tipo: Manga larga cierra por medio de siete botones.

Materiales: Tejido Ripstop de poliéster/algodón.

Color: Negro con insignias en color gris.

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.

- c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

Características:

- Para mujer cierra del lado izquierdo.
- Para hombre cierra del lado derecho.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Color gris Oxford.

BOTAS COMANDO

Materiales: Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
 Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Poliamida de alta tenacidad, uso rudo.
 Color: Negro.

2.7 UNIFORMES DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA

2.7.1 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTACTO DEL SECRETARIO



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTACTO DEL SECRETARIO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Negro.

- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y por debajo palabra “CONTACTO”, en la parte frontal.
 - Logotipo con leyenda “CONTACTO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA 5552089898 LAS 24 HORAS 7 DÍAS A LA SEMANA”, debajo la palabra “SECRETARIO”, en lateral izquierdo.
 - Escudo de la Dirección de la Unidad de Contacto del Secretario y por debajo la palabra “UNIDAD”, en lateral derecho.
 - Etiqueta con el logo del Gobierno de la Ciudad de México versión extendida en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la parte trasera.
 - La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

Tipo:	Manga larga.
Materiales:	Tela de tejido calada.
Color:	Gris Oxford insignias en color dorado.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo. Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos. Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello. El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. Leyenda "POLICÍA" en color gris y por debajo las siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Negro.

PLAYERA POLO

Tipo:	Polo. Manga corta
Materiales:	Tela 100% algodón.
Color:	Gris Oxford insignias en color dorado.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, en la parte superior del brazo izquierdo. Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. En color blanco, el logotipo del Gobierno de la Ciudad de México, seguido de la placa de la SSC, debajo de este la leyenda "DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTACTO DEL SECRETARIO", seguida por debajo de una franja azul claro y bajo de esta las siglas "SSC - CDMX", en la parte superior central de la espalda.

BOTAS COMANDO

Materiales:	Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
Color:	Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales:	Poliamida de alta tenacidad, uso rudo.
Color:	Negro.



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTACTO DEL SECRETARIO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA

CHAMARRA

- Tipo: Con mangas desprendibles (Convertible a chaleco).
- Materiales: Tela pop nylon tiburón, capitoneado de tafeta con fiver.
- Color: Negro con insignias dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo, color dorado.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, en la parte superior del brazo izquierdo.
 - Escudo de la Dirección de la Unidad de Contacto del Secretario, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - El grado que ostenta bordado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - En color blanco, el logotipo del Gobierno de la Ciudad de México, seguido de la placa de la SSC, debajo de este la leyenda “DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTACTO DEL SECRETARIO”, seguida por debajo de una franja azul claro y bajo de esta las siglas “SSC - CDMX”, en la parte superior central de la espalda.



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE CONTACTO DEL SECRETARIO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA

2.7.2 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Azul marino con insignias en color blanco.

- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - Siglas de la Dirección General de Derechos Humanos “DGDH” en lateral izquierdo.
 - Siglas de Ciudad de México “CDMX” en lateral derecho.
 - La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.
 - Logotipo del Gobierno de la Ciudad de México, versión compacta en la parte trasera.

CAMISOLA COMANDO

Tipo: Manga larga.

Materiales: Tela de tejido calada.

Color: Negro o azul navy, con insignias en color blanco.

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.

- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela poliéster/algodón.
Color: Azul marino.

PLAYERA POLO

Tipo: Manga corta.
Materiales: Tela nylon/algodón.
Color: Azul marino con insignias en blanco.
Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y por debajo las siglas “SSC”, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Siglas “DGDH” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS”, en la parte superior del brazo izquierdo.
- d) Siglas “DGDH” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS”, en la parte superior central de la espalda.
- e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel, cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
Color: Negro.

CHAMARRA

Materiales: Tela nylon/algodón.
Color: Azul marino con insignias en blanco.
Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y por debajo las siglas “SSC”, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho por debajo del Logotipo del Gobierno de la Ciudad de México.
- c) Siglas “DGDH” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS”, en la parte superior del brazo izquierdo.
- d) Siglas “DGDH” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS”, en la parte superior central de la espalda.
- e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

CHALECO

Materiales: Tela nylon/algodón.
Color: Azul marino con insignias en blanco.
Características:

- Franja con vivo color plata en el contorno de la base del pecho.

Insignias:

- Franja con vivo color plata en el contorno del bajo.
- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y por debajo las siglas “SSC”, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho por debajo del Logotipo del Gobierno de la Ciudad de México.
- c) Siglas “DGDH” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS”, en la parte superior central de la espalda.
- d) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

2.8 UNIFORMES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTRATEGIA TÁCTICA Y OPERACIONES ESPECIALES



UNIFORMES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTRATEGIA TÁCTICA Y OPERACIONES ESPECIALES

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (sin número).
 b) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga, uso diario.
 Materiales: Tela tejido calada.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo (sin número).
 b) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.

- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- d) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- e) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
- f) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela de tejido plano.
 Color: Tabaco.

PLAYERA POLO

Tipo: Manga corta, uso diario.
 Materiales: Tela 100% algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo (sin número).
- b) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- d) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- e) Siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

BOTAS COMANDO

Materiales: Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
 Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Cinta de poliamida de alta tenacidad.
 Color: Negro.

CHAMARRA

Materiales: Tela laminada en dos capas: exterior de poliéster y elastano, con capa interior de poliéster.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- d) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- e) Siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

CHAMARRA LIGERA IMPERMEABLE

- Tipo: Ligeramente impermeable.
- Materiales: Tela 100% poliéster.
- Color: Negro con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo (sin número).
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.



UNIFORMES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTRATEGIA TÁCTICA Y OPERACIONES ESPECIALES



CHAMARRA

CHAMARRA LIGERA IMPERMEABLE

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTRATEGIA TÁCTICA Y OPERACIONES ESPECIALES

▪ **Guantes para patrullaje**

Materiales: Neopreno con diseño ergonómico.

Color: Negro.

▪ **Buff comando (Balaclava).**

Materiales: Tela de poliéster o elastano.

Color: Negro.



GUANTES PARA PATRULLAJE

BUFF COMANDO (BALACLAVA).

2.8.1 UNIFORME DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE OPERACIONES ESPECIALES



UNIFORME DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE OPERACIONES ESPECIALES

Se compone de:

BOINA TIPO ALEMÁN

Materiales: Tela 100% lana gruesa.

Color: Negro.

Insignias: a) Chapeitón de la Dirección General de Operaciones de Reacción e Intervención Inmediata.

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Negro con insignias en dorado.

Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (sin número).
b) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.

BUFF COMANDO (BALACLAVA)

Materiales: Tela de poliéster/elastano.

Color: Negro.

CAMISOLA COMANDO

Tipo:	Manga larga, uso diario.
Materiales:	Tela de tejido calada.
Color:	Negro con insignias en dorado.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo (sin número). Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo. Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos. Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC, en los ángulos del cuello. Leyenda "POLICÍA" en color gris y por debajo las siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales:	Tela de tejido plano.
Color:	Negro.

PLAYERA POLO

Materiales:	Tela 100% algodón.
Color:	Negro con insignias en dorado.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo (sin número). Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo. Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos. Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. Siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

BOTAS COMANDO

Materiales:	Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
Color:	Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales:	Cinta de poliamida de alta tenacidad.
Color:	Negro.

CHAMARRA

Materiales:	Tela laminada en dos capas: exterior de poliéster y elastano con capa interior de poliéster.
Color:	Negro con insignias en dorado.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo. Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo. Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos. Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. Siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

CHAMARRA LIGERA IMPERMEABLE

- Tipo: Liger impermeable.
- Materiales: Tela 100% poliéster.
- Color: Negro con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE OPERACIONES ESPECIALES

▪ Guantes para patrullaje

- Materiales: Neopreno con diseño ergonómico.
- Color: Negro.

▪ Fornitura

- Materiales: Neopreno con diseño ergonómico.
- Color: Tabaco.



GUANTES PARA PATRULLAJE



FORNITURA

UNIFORME DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE OPERACIONES ESPECIALES

2.8.2 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS “CÓNDORES”

Empleado por personal Especializado Técnico Aeronáutico, Pilotos de Helicóptero, Operador Técnico en Aeromedicina y Mecánicos de Helicópteros en actividades propias del servicio.

Autorizados por la FAA siglas en Ingles Federal Aviation Administration (Administración Federal de Aviación) y la AFAC (Agencia Federal de Aviación Civil), utilizando vestuarios que de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales cumplen con los estándares de calidad requeridos para este tipo de actividad.

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster / algodón.
- Color: Azul marino con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - Siglas “SSC” en lateral izquierdo.
 - La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

OVEROL FLIGHT SUITS FSL/27P

- Materiales: Tela Nomex de 5.0 Onzas.
- Color:
- Pilotos se emplea color azul rey.
 - Operadores Técnicos en Aeromedicina y Mecánicos de Helicópteros en color azul marino.
 - Insignias en dorado
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Escudo de Alas de Piloto a la altura del pecho lado derecho.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho, por debajo del escudo de Alas de Piloto.
 - Escudo de la Dirección Ejecutiva de Servicios Aéreos en la parte superior del brazo del lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

BOTAS COMANDO

- Tipo: Blauer.
- Materiales: Piel mixta y gamuza, estilo FW016.
- Color: Negro.

CHAMARRA

- Tipo: Flight SUITS USAF A-1 Industries, Inc.
- Color: Color azul marino.



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS “CÓNDORES”



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS “CÓNDORES”

2.9 UNIFORMES DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL

2.9.1 UNIFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD

Las y los integrantes durante su servicio podrán utilizar el uniforme descrito en el apartado **2.4 Uniforme de Diario** y el **2.5 Uniforme de Comando** del presente manual.



UNIFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL

2.9.2 UNIFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA



UNIFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA

Se compone de:

BOINA TIPO ALEMÁN

- Materiales: Tela 100% lana gruesa.
 Color: Negro.
 Insignias: a) Chapetón del agrupamiento al que pertenece.
 b) Grado jerárquico que ostente la o el integrante de lado derecho, con una dimensión no mayor a 2 cm.

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) Grado jerárquico que ostente la o el integrante en lateral derecho.
 c) Siglas “SSC” o “CDMX” en el lateral izquierdo.
 d) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

Tipo:	Manga larga.
Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Negro con insignias en dorado.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo. Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos. Escudo del área de adscripción asignada, en la parte superior del brazo derecho. Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello. El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. Leyenda "POLICÍA" en color gris y por debajo las siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales:	Tela poliéster / algodón.
Color:	Negro.

BOTAS COMANDO

Materiales:	Piel hidrófugada y nylon.
Color:	Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales:	Cinta de poliamida de alta tenacidad.
Color:	Negro.

CHAMARRA COMANDO

Materiales:	Tela poliéster / algodón.
Color:	Negro con insignias en dorado.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo. Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos. Escudo del área de adscripción asignada, en la parte superior del brazo derecho. El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. Leyenda "POLICÍA" en color gris y por debajo las siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA

- chaleco balístico.
- Fornitura.
- Casco balístico.
- Casco anti motín.
- Espinilleras.
- Coderas.
- Guantes.
- Escudo anti motín.



ESCUDO ANTI MOTÍN



CHALECO BALÍSTICO



GUANTES



CASCO BALÍSTICO



CASCO ANTI MOTÍN



ESPINILLERAS



CODERAS



FORNITURA

2.9.2.1 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA FUERZA DE TAREA

Se compone de:

BOINA TIPO ALEMÁN

- Materiales: Tela 100% lana gruesa.
 Color: Negro.
 Insignias: a) Chapetón del agrupamiento al que pertenece.
 b) Grado jerárquico que ostente la o el integrante, con una dimensión no mayor a 2 cm. Al lado derecho del Chapetón.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 e) Escudo del área de adscripción asignada, en la parte superior del brazo derecho.
 f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
 g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 h) Leyenda "POLICÍA" en color gris y por debajo las siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela poliéster / algodón.
 Color: Negro.

BOTAS COMANDO

- Materiales: Piel hidrófugada y nylon.
 Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

- Materiales: Cinta de poliamida de alta tenacidad.
 Color: Negro.



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA FUERZA DE TAREA

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA FUERZA DE TAREA

- chaleco panel.
- Fournitura.
- Casco balístico.
- Casco con visor.
- Goggles de comandos balísticos.
- Balaclava (buff).
- Coderas y rodilleras.
- Guantes.
- Piernera.



PIERNERA



CHALECO PANEL



GUANTES



CASCO BALÍSTICO



CASCO CON VISOR



**GOGGLES DE COMANDOS
BALÍSTICOS**



**BALACLAVA
(BUFF)**



CODERAS Y RODILLERAS



FORNITURA

2.9.2.2 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA GRUPO ESPECIAL

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO

- chaleco panel.
- Casco.
- Goggles tácticos balísticos.
- chaleco salvavidas.
- Fournitura.
- Pienera.
- Guantes.
- Cuerda.
- Arnés y quinallería.



CUERDA



GUANTES



CHALECO SALVAVIDAS



CASCO Y GOGGLES DE COMANDOS BALÍSTICOS



ARNÉS Y QUINALLERÍA

FORNITURA Y PIENERA

2.9.2.3 UNIFORME DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN CIVIL



UNIFORME DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Coyote con insignias en dorado.

Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- b) Escudo de la “JUD DE PROTECCIÓN CIVIL” en lateral derecho.
- c) Leyenda “PROTECCIÓN CIVIL” en el lateral izquierdo.
- d) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

Tipo: Manga larga.

Materiales: Tela de tejido calada.

Color: Coyote con insignias en dorado.

- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
Color: Negro.

PLAYERA POLO

- Tipo: Manga larga o corta.
Materiales: Tela 100% algodón.
Color: Coyote con insignias en dorado.
Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, parte superior del brazo izquierdo.
 - Escudo de la Jefatura de Unidad de Protección en la parte superior del brazo del lado derecho.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

BOTAS COMANDO

- Materiales: Piel hidrófugada y nylon.
Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

- Materiales: Nylon.
Color: Negro.

CHAMARRA COMANDO

- Materiales: Tela Neopreno.
Color: Coyote con insignias en dorado.
Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, parte superior del brazo izquierdo.
 - Escudo de la Jefatura de Unidad de Protección en la parte superior del brazo del lado derecho.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

2.9.2.4 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA MONTADA



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA MONTADA

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Negro con insignias en dorado.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

Tipo: Manga larga.

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Negro con insignias en dorado.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
- El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- Leyenda "POLICÍA" en color gris y por debajo las siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN DE MONTAR

Materiales: Tela 100% poliéster.
 Color: Negro.

BOTAS FEDERICAS

Materiales: 100% Piel.
 Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Nylon.
 Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA MONTADA

- chaleco balístico.
- Casco anti motín.
- Guantes.
- Acicates.
- Pienera y Fornitura.
- Impermeable, manga o poncho.



CHALECO BALÍSTICO



CASCO ANTI MOTIN



GUANTES



ACICATES



FORNITURA Y PIENERA



MANGA O PONCHO

2.9.2.5 UNIFORME DE BANDA DE GUERRA

Se compone de:

BOINA TIPO ALEMÁN

- Materiales: Tela 100% lana gruesa.
 Color: Negro.
 Insignias: a) Chapeitón del agrupamiento al que pertenece .
 b) El grado que ostenta con una dimensión no mayor a 2 cm. Se colocará de lado derecho.

LEVITA

- Materiales: Tela poliéster/lana.
 Color: Negro.
 Características:
 - El cuello es de tipo Mao.
 - Cierra por en medio con ocho botones metálicos dorados.
 - En los hombros lleva trabas para sujetar palas o sobre hombreras tipo pala.
 - Manga es tipo sastre con puños en color rojo y con tres botones chicos dorados.
 - Tres franjas doradas en la circunferencia de ambos antebrazos.
 Insignias:
 - a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - b) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - c) Escudo del área de adscripción asignada, en la parte superior del brazo derecho.
 - d) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

CAMISA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Blanco.

PANTALÓN

- Materiales: Tela de paño.
 Color: Negro.

ZAPATO

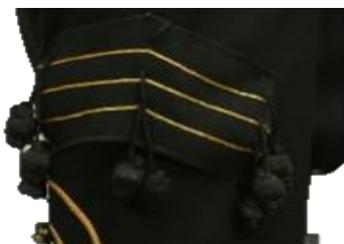
- Tipo:
 - Bostoniano con agujetas.
 Materiales: Piel o charol.
 Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE BANDA DE GUERRA

- Golpes.
- Guantes de piel.
- Fajilla.
- Porta caja.



GUANTES DE PIEL



GOLPES



FAJILLA



PORTA CAJA

UNIFORME DE BANDA DE GUERRA

2.10 UNIFORMES DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO

2.10.1 UNIFORME DE DIARIO



UNIFORME DE DIARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Azul navy con insignias en dorado.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.
- La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

Tipo: Manga larga.

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Azul navy con la parte superior delantera y superior trasera en color verde de alta visibilidad. Insignias en dorado.

- Características: En la parte media delantera de forma transversal deberá llevar cinta reflejante textil color plata de 1.5 pulgadas de ancho como mínimo.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo de Tránsito de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos con el contorno color amarillo.
 - Escudo o brazaletes del área de adscripción asignada, en la parte superior del brazo derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello y con franja de seguridad en amarillo.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Palabra “POLICÍA” en la parte superior central de la espalda en color gris.
 - Las siglas “SSC” en la parte media central de la espalda y por debajo de la palabra “POLICÍA”, en color gris con el contorno en amarillo.
- Complementos: ■ Se sugiere usar por debajo una playera de cuello redondo en color negro o azul navy.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Azul navy.

BOTAS COMANDO

- Materiales: Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
- Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

- Materiales: Nylon.
- Color: Negro.

CHAMARRA IMPERMEABLE

- Tipo: Impermeable.
- Materiales: Tela poliéster/algodón, en tejido plano (Calada).
- Color: Amarillo alta visibilidad.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo de Tránsito de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos con el contorno color amarillo.
 - Escudo o brazaletes del área de adscripción asignada, en la parte superior del brazo derecho.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Palabra “POLICÍA” en la parte superior central de la espalda, en color gris.
 - Franja de seguridad en color azul navy por debajo de la palabra “POLICÍA”.
 - Las siglas “SSC” en la parte media central de la espalda y por debajo de la palabra “POLICÍA”, en color gris con el contorno azul navy.



UNIFORME DE DIARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE DIARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO

- Guantes blancos.

2.10.2 UNIFORME PARA AGENTES AUTORIZADOS PARA INFRACCIONAR



UNIFORME PARA AGENTES AUTORIZADOS PARA INFRACCIONAR
DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Azul navy con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.
 c) Franja de seguridad en color amarillo reflejante de alta visibilidad.
 d) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela ripstop; poliéster/algodón.
 Color: Azul navy o blanco.
 Características:
 - En la parte media delantera de forma transversal, deberá llevar una franja de seguridad cuadriculada en color azul y amarillo reflejante de alta visibilidad.
 Insignias:
 - a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - d) Escudo de Tránsito de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos con el contorno color amarillo.
 - e) Escudo del área de adscripción asignada, en la parte superior del brazo derecho.
 - f) Brazaletes color azul navy y amarillo alta visibilidad con la leyenda “TRANSITO CDMX”, por debajo el código QR y debajo de éste la leyenda “AUTORIZADOS PARA INFRACCIONAR”. Sobre el escudo del área de adscripción asignada.
 - g) Pasa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello y con franja de seguridad en amarillo.
 - h) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

Camisola Comando Azul Navy:

- i) Palabra “POLICÍA” en la parte superior central de la espalda, en color gris.
- j) Franja de seguridad en color amarillo reflejante de alta visibilidad por debajo de la palabra “POLICÍA”.
- k) Las siglas “SSC” en la parte media central de la espalda y por debajo de la palabra “POLICÍA”, en color gris con el contorno en color amarillo reflejante.

Camisola Comando Blanca:

- g) Palabra “POLICÍA” en la parte superior central de la espalda, en color gris.
- h) Franja de seguridad en color azul navy y amarillo alta visibilidad por debajo de la palabra “POLICÍA”.
- i) Las siglas “SSC” en la parte media central de la espalda y por debajo de la palabra “POLICÍA”, en color gris con el contorno azul navy.

Complementos:

- Se sugiere usar por debajo una playera de cuello redondo en color negro o azul navy.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Azul navy.

BOTAS COMANDO

Materiales: Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
 Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Nylon.
 Color: Negro.

CHAMARRA IMPERMEABLE

Tipo: Impermeable.
 Materiales: Tela poliéster/algodón, en tejido plano (Calada).
 Color: Amarillo alta visibilidad.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 d) Escudo de Tránsito de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos con el contorno color amarillo.
 e) Escudo o brazalete del área de adscripción asignada, en la parte superior del brazo derecho.
 f) Brazalete color azul navy y amarillo alta visibilidad con la leyenda “TRANSITO CDMX”, por debajo el código QR y debajo de éste la leyenda “AUTORIZADOS PARA INFRACCIONAR”. Sobre el escudo del área de adscripción asignada.
 g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 h) Palabra “POLICÍA” en la parte superior central de la espalda, en color gris.
 i) Franja de seguridad en color azul navy por debajo de la palabra “POLICÍA”.
 j) Las siglas “SSC” en la parte media central de la espalda y por debajo de la palabra “POLICÍA”, en color gris con el contorno azul navy.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME PARA AGENTES AUTORIZADOS PARA INFRACCIONAR DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO**▪ Casco de protección para agente de tránsito ciclista.**

Materiales: PVC Y PC resistente y duradero con espuma EPS para ayudar a absorber el impacto y mantener su cabeza segura mientras conduce.
 Color: Amarillo alta visibilidad.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) Leyenda “TRÁNSITO” de color azul navy en ambos laterales.
 c) Franja de seguridad en color azul reflejante de alta visibilidad en la parte inferior.

▪ Casco de protección para agente de tránsito moto patrullero.

Tipo: Casco Abatible Half Blanco Certificado Dot C/luz Trasera (stop) recargable.
 Materiales: ABS y poliestireno.
 Color: Laqueado en color blanco brillante. Norma de seguridad DOT.
 Insignias: a) Siglas “SSC” de color amarillo en la parte posterior.
 b) Palabra “TRÁNSITO” de color negro a la altura de la mandíbula en ambos laterales.
 c) Franja de seguridad en color azul y amarillo reflejante de alta visibilidad, en la parte trasera.

▪ **Impermeable.**

- Tipo: Modelo en dos piezas (chamarras con gorro enrollable y overol).
- Materiales: Tela de alta elasticidad.
- Color: Azul navy.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Franja de seguridad en color amarillo reflejante de alta visibilidad de forma transversal a la altura de la cadera.
 - Palabra “TRÁNSITO” de color amarillo reflejante de alta visibilidad a la altura del pecho lado derecho.
 - Palabra “TRÁNSITO” de color amarillo reflejante de alta visibilidad en la parte superior central de la espalda.

▪ **Guantes.**

- Materiales: Tela.
- Color: Blanco.

▪ **Brazaletes.**

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Azul navy con vivo color verde, rosa, lila, blanco, verde, rojo, amarillo, naranja y azul cielo.



IMPERMEABLE



**CASCO DE PROTECCIÓN PARA AGENTE DE TRÁNSITO
CICLISTA**



**CASCO DE PROTECCIÓN PARA AGENTE DE TRÁNSITO
MOTO PATRULLERO**



GUANTES



BRAZALETES

2.11 UNIFORMES DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

2.11.1 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se compone de:

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
- Materiales: Tela de tejido calada.
- Color: Blanco con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

- h) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Azul marino o navy.
Complemento:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cinturón de comando. ▪ Cinturón de vestir con hebilla sencilla.

CAMISA

Tipo:	Manga larga.
Materiales:	Tela 100% algodón.
Color:	Blanco con insignias en dorado.
Insignias:	<ul style="list-style-type: none"> a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo. d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos. e) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello. g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. h) Leyenda “POLICÍA” y por debajo las siglas “SSC” en la parte superior central de la espalda.

PLAYERA POLO

Tipo:	Tipo polo.
Materiales:	Tela pique.
Color:	Blanco con insignias en dorado y guinda.
Insignias:	<ul style="list-style-type: none"> a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo. d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos. e) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. f) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. g) Leyenda “POLICÍA” y por debajo las siglas “SSC” en la parte superior central de la espalda.

BOTAS COMANDO

Materiales:	Piel, cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
Color:	Negro.

CHAMARRA

Materiales:	Tela poliéster/elastano.
Color:	Azul marino con insignias en blanco.
Insignias:	<ul style="list-style-type: none"> a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.

- c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- g) Leyenda “POLICÍA” y por debajo las siglas “SSC” en la parte superior central de la espalda.

CHALECO

Materiales: Tela Timberland, poliéster 100%.

Color: Azul marino con insignias en blanco.

Características:

- En la parte frontal inferior cuenta en cada extremo con dos bolsillos exteriores con velcro para cerrar y en las tapas una franja de anti reflejante color plata.
- En el contorno inferior trasero cuenta un bolsillo exterior con velcro para cerrar y una franja de anti reflejante color plata.

Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- d) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.11.2 UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

2.11.2.1 UNIFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE APOYO A LA BÚSQUEDA INMEDIATA

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
 g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 h) Leyenda "POLICÍA" en color gris y por debajo las siglas "SSC" en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela gabardina suavizada poliéster/algodón.
 Color: Negro.

PLAYERA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
 d) Escudo del Grupo Especial de Apoyo a la Búsqueda Inmediata, en la parte superior del brazo derecho.
 e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 f) Siglas "GEABI" y por debajo la leyenda "SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA" en la parte superior central de la espalda en color blanco.

PLAYERA POLO

- Tipo: Manga corta.
- Materiales: Tela nylon/algodón.
- Color: Negro con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
 - Escudo del Grupo Especial de Apoyo a la Búsqueda Inmediata, en la parte superior del brazo derecho.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Siglas “GEABI” y por debajo la leyenda “SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

BOTAS COMANDO

- Materiales: Piel hidrófugada y nylon.
- Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

- Materiales: Nylon.
- Color: Negro.

CHAMARRA

- Materiales: Tela nylon poliamida / algodón.
- Color: Negro con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
 - Escudo del Grupo Especial de Apoyo a la Búsqueda Inmediata, en la parte superior del brazo derecho.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Siglas “GEABI” y por debajo la leyenda “SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE APOYO A LA BÚSQUEDA INMEDIATA

- Fornitura (fajilla).



UNIFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE APOYO A LA BÚSQUDA INMEDIATA

2.11.2.2 UNIFORME DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL



UNIFORME DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Gris jaspe con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.

- c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela gabardina suavizada poliéster/algodón.
 Color: Negro.

PLAYERA POLO

Tipo: Manga corta.
 Materiales: Tela nylon/algodón.
 Color: Gris jaspe con insignias en dorado.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
- d) Escudo del Programa Conduce sin Alcohol, en la parte superior del brazo derecho.
- e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- f) Palabra “PROGRAMA” y por debajo la leyenda “CONDUCE SIN ALCOHOL” en la parte superior central de la espalda en color azul.

CAMISETA

Tipo: De compresión interior, manga larga.
 Materiales: Tela 100% algodón o licra.
 Color: Negro.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel hidrófugada y nylon.
 Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Cinta de poliamida de alta tenacidad.
 Color: Negro.

CHALECO

Materiales: Tela 100% nylon poliamida.
 Color: Blanco con insignias en dorado.
 Características:

- Franja de seguridad en color amarillo reflejante de alta visibilidad:
 - A lo largo de ambos hombros.
 - En la parte frontal de forma vertical desde el centro del cuello hasta el bajo del chaleco.
 - En la parte frontal de forma transversal a la altura de la cintura.

- Insignias:
- En la parte posterior de forma transversal en la parte superior de la espalda.
 - En la parte posterior de forma transversal en la parte inferior de la espalda.
- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - c) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - d) Palabra “CONDUCE” subrayado por una línea y por debajo la leyenda “SIN ALCOHOL” en la parte superior central de la espalda en color azul.

CHAMARRA

- Materiales: Tela nylon poliamida / algodón.
- Color: Negro con insignias en dorado.
- Insignias:
- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - b) Logotipo del Gobierno de la Ciudad de México versión compacta, a la altura del pecho lado derecho.
 - c) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho y por debajo del Logotipo del Gobierno de la Ciudad de México.
 - d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
 - e) Escudo del Programa Conduce sin Alcohol, en la parte superior del brazo derecho.
 - f) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.



UNIFORME DEL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL

2.11.2.3 UNIFORME DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD EMPRESARIAL Y CIUDADANA



UNIFORME DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD EMPRESARIAL Y CIUDADANA

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.
 c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela de tejido calada.
 Color: Negro o azul navy, con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.

- e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela gabardina suavizada poliéster/algodón.
 Color: Azul marino.

PLAYERA POLO

Tipo: Manga corta.
 Materiales: Tela nylon/algodón.
 Color: Azul marino con insignias en dorado.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
- d) Escudo de la Unidad de Seguridad Empresarial y Ciudadana, en la parte superior del brazo derecho.
- e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- f) Siglas “U.S.E.C” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel hidrófugada y nylon.
 Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Cinta de poliamida de alta tenacidad.
 Color: Negro.

CHAMARRA

Materiales: Tela nylon poliamida / algodón.
 Color: Azul marino con insignias en dorado.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
- d) Escudo de la Unidad de Seguridad Empresarial y Ciudadana, en la parte superior del brazo derecho.
- e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- f) Siglas “U.S.E.C” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD EMPRESARIAL Y CIUDADANA

- Fornitura (fajilla).

2.11.3 UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

2.11.3.1 UNIFORME DE DIARIO



UNIFORME DE DIARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Azul marino con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela grano de pólvora 100 % poliéster.
 Color: Azul rey con insignias en dorado.
 Características:
 - En hombre cierra con botones sin ojatera del lado derecho.
 - En mujer cierra por botones ocultos en ojatera del lado izquierdo.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.

- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN

Tipo:	De vestir.
Materiales:	Tela grano de pólvora 100 % poliéster.
Color:	Azul marino.
Complementos:	Cinturón de vestir con hebilla sencilla.

ZAPATO

Tipo:	Choclo.
Materiales:	Piel o charol, corte de cuero, ganado vacuno y agujetas.
Color:	Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE DIARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

▪ **Guantes**

Materiales:	Tela 100 % algodón.
Color:	Blanco.

2.11.3.2 UNIFORME EMPLEADO EN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CURSO DE VERANO Y EVENTOS MULTITUDINARIOS



UNIFORME EMPLEADO EN ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CURSO DE VERANO Y EVENTOS MULTITUDINARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Azul marino con insignias en dorado.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

Tipo: Manga larga.

Materiales: Tela grano de pólvora 100 % poliéster.

Color: Azul rey con insignias en dorado.

Características:

- En hombre cierra con botones sin ojalera del lado derecho.
- En mujer cierra por botones ocultos en ojalera del lado izquierdo.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
- Escudo de la Dirección de Seguridad Escolar, en la parte superior del brazo derecho.

- e) Pisa cuellos con la Placa de la SSC.
- f) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- g) Siglas “DSE” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela gabardina suavizada poliéster/algodón.
 Color: Azul marino.

PLAYERA POLO

Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela 100 % algodón.
 Color: Negro rey con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
 d) Escudo de la Dirección de Seguridad Escolar, en la parte superior del brazo derecho.
 e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 f) Siglas “DSE” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

BOTAS COMANDO

Materiales: 100% Piel.
 Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Nylon.
 Color: Negro.



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

CHAMARRA

Materiales:	Tela nylon poliamida.
Color:	Azul marino con insignias en dorado. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Franja de seguridad en color plata reflejante de alta visibilidad de 5 cm de ancho, de forma transversal ubicada en el contorno a la altura de la base del pecho.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo. d) Escudo de la Dirección de Seguridad Escolar, en la parte superior del brazo derecho. e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. f) Siglas “DSE” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Fornitura (fajilla).
- Impermeable.

2.11.4 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela Ripstop poliéster/algodón.

Color: Negro con insignias en blanco o plata.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

Tipo: Manga larga.

Materiales: Tela de tejido calada.

Color: Negro con insignias en blanco o plata.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.

- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA” y por debajo las siglas “SSC” en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela Ripstop poliéster/algodón.
 Color: Caqui oscuro o semi-oscuro.

PLAYERA COMANDO

Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela Ripstop poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en blanco o plata.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
- d) Escudo de la Dirección General de la Brigada de Vigilancia Animal, en la parte superior del brazo derecho.
- e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- f) Siglas “DGBVA” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN GENERAL DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL” en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela Ripstop poliéster/algodón.
 Color: Caqui oscuro o semi-oscuro.

BOTAS COMANDO

Materiales: Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
 Color: Caqui.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Nylon con broche metálico de seguridad.
 Color: Caqui.

CHAMARRA

Materiales: Tela 100% neopreno.
 Color: Negro con insignias en blanco o plata. El escudo de Policía de Proximidad de la Ciudad de México y la Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México pueden ir en color dorado.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.

- d) Escudo de la Dirección General de la Brigada de Vigilancia Animal, en la parte superior del brazo derecho.
- e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- f) Siglas “DGBVA” subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN GENERAL DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL” en la parte superior central de la espalda.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL

- Fornitura (fajilla).
- Impermeable.



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL

2.11.5 UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Es utilizado por Comisarios/Comisarias, Inspectores/Inspectoras, Oficiales y Escala Básica, en actividades propias del servicio.

2.11.5.1 UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

2.11.5.1.1 UNIFORME DE GRUPOS MUSICALES

El **Mariachi** y la **Banda Sinfónica**, emplean el **uniforme de presentación** contemplado en el numeral 2.3, con las siguientes excepciones:

- Las y los integrantes de la Banda Sinfónica portarán su escudo característico en el brazo derecho, sustituyendo al Escudo del sector o área de adscripción.
- Por su parte, las y los integrantes que no pertenezcan al Servicio Profesional de Carrera Policial, podrán emplear el uniforme de presentación sin portar grados jerárquicos, cuyo uso corresponde de manera exclusiva al personal policial.



UNIFORME PARA INTEGRANTES DEL MARIACHI Y BANDA SINFÓNICA DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

Los Grupos Musicales **Orquesta Metropolitana, Danzonera Pegaso y Banda Sinaloense** emplearán la vestimenta que se determine por el área de adscripción, así mismo se sujetarán a lo siguiente:

- El uso de grados jerárquicos será exclusivo para el personal policial.
- Se podrá emplear el escudo o distintivo del grupo musical que corresponda, mismo que deberá estar autorizado por la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.



ESCUDO DE LA BANDA SINFÓNICA
DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

2.11.5.1.2 UNIFORME DE GRUPO ATLAS

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.
 c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.
 d) Leyenda “GRUPO ATLAS” en la parte posterior.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela de tejido calada.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 e) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
 g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 h) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela gabardina suavizada poliéster/algodón.
 Color: Negro.

PLAYERA POLO

- Tipo: Manga corta.
 Materiales: Tela nylon/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
 d) Escudo del Grupo Atlas, en la parte superior del brazo derecho.
 e) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 f) La palabra “DEPORTES”, por debajo la palabra “GRUPO”, subrayada por una línea y por debajo “ATLAS” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela gabardina suavizada poliéster/algodón.

Color: Negro.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel hidrófugada y nylon.

Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Nylon.

Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DEL GRUPO ATLAS DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

- Chamarra.



UNIFORME DE GRUPO ATLAS DE LA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA

2.11.5.2 UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

2.11.5.2.1 UNIFORME DE PARAMÉDICOS



UNIFORMES DE PARAMÉDICOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela gabardina poliéster/algodón.

Color: Caqui con insignias en dorado.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.
- Siglas “SSC” en el lateral izquierdo.
- Leyenda “PARAMEDICO” en el lateral derecho.

CAMISOLA COMANDO

Tipo: Manga larga.

Materiales: Tela grano de pólvora 100 % poliéster.

Color: Blanco con insignias en dorado.

- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela algodón/elastano.
Color: Caqui o azul.

CAMISA

- Tipo: Manga larga.
Materiales: Tela 100% algodón.
Color: Blanco con insignias en dorado.
Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México o el de Paramédico en la parte superior del brazo izquierdo.
 - Escudo de la Dirección de Servicios Médicos “Acrópolis”, en la parte superior del brazo derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

PLAYERA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
Materiales: Tela 100 % poliéster .
Color: Blanco con insignias en dorado.
Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
 - Escudo de la Dirección de Servicios Médicos “Acrópolis”, en la parte superior del brazo derecho.
 - Escudo de “ACRÓPOLIS” en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela algodón/elastano.
Color: Caqui o azul.

BOTAS COMANDO

- Materiales: Gamuza/nailon.
Color: Caqui.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Cinta de poliamida de alta tenacidad.
 Color: Caqui.

CHAMARRA

Materiales: Tela nylon poliamida/algodón .
 Color: Azul marino con insignias en blanco.
 Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
- Escudo de la Dirección de Servicios Médicos “Acrópolis”, en la parte superior del brazo derecho.
- El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- La palabra “ACRÓPOLIS en la parte superior central de la espalda en color blanco.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

- **Fornitura (fajilla)**

Color: Caqui.



UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

2.11.5.2.2 UNIFORME DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y REFERENCIA PSICOLÓGICA



UNIFORMES UNIDAD DE ATENCIÓN Y REFERENCIA PSICOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Caqui.
 Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.
 - Siglas “SSC” en el lateral izquierdo.
 - Escudo y leyenda “PSICOLOGO” en lateral derecho.
 - Siglas “UARP” en la parte posterior en color negro.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela grano de pólvora 100 % poliéster.
 Color: Blanco con insignias en azul.
 Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.

- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela algodón/elastano.
 Color: Caqui.

CAMISA

Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela 100% algodón.
 Color: Blanco con insignias en azul.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
- d) Escudo de la Unidad de Atención y Referencia Psicológica en la parte superior del brazo derecho.
- e) Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello.
- f) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- g) La leyenda “Unidad de Atención y Referencia Psicológica”, en la parte superior central de la espalda en color azul.

PLAYERA COMANDO

Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela 100 % poliéster.
 Color: Blanco con insignias en azul.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
- d) Escudo de la Unidad de Atención y Referencia Psicológica en la parte superior del brazo derecho.
- e) La leyenda “Unidad de Atención y Referencia Psicológica”, en la parte superior central de la espalda en color azul.

BOTAS COMANDO

Materiales: Gamuza/nylon.
 Color: Caqui.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Cinta de poliamida de alta tenacidad.

Color: Caqui.

CHALECO

Materiales: Tela nylon poliamida.

Color: Caqui con insignias en azul.

- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Escudo de la Unidad de Atención y Referencia Psicológica a la altura del pecho lado derecho.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho debajo del escudo de la Unidad de Atención y Referencia Psicológica.
 - Logotipo del Gobierno de la Ciudad de México versión compacta en la parte superior central de la espalda en dorado y guinda.
 - Escudo y leyenda “Unidad de Atención y Referencia Psicológica Secretaría de Seguridad Ciudadana” en color azul por debajo del Logotipo del Gobierno de la Ciudad de México.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

CHAMARRA

Materiales: Tela nylon poliamida/algodón.

Color: Azul marino con insignias en blanco.

- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en la parte superior del brazo izquierdo.
 - Escudo de la Unidad de Atención y Referencia Psicológica en la parte superior del brazo derecho.
 - Sigla “UARP” en la parte superior central de la espalda, y por debajo la leyenda “DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS S.S.C”.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

▪ Fornitura (fajilla)

Color: Caqui.



2.11.6 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Blanco.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - Logotipo del Gobierno de la Ciudad de México en lateral derecho en colores dorado y guinda.
 - La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.
 - Siglas “ERUM”, subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS”, en la parte posterior central en color negro.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
- Materiales: Tela Ripstop poliéster/algodón.
- Color: Blanco con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.

- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales:	Tela Ripstop poliéster/algodón.
Color:	Azul rey.
Características:	Franja de seguridad en color amarillo reflejante de alta visibilidad, sobre y a lo largo de las costura laterales.

BOTAS COMANDO

Materiales:	Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético
Color:	Negro.

CHALECO

Materiales:	Tela de malla 100% poliéster.
Color:	Amarillo neón.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Franjas de seguridad en color gris reflejante de alta visibilidad en la parte superior, media e inferior del frente y espalda.
Insignias:	<ul style="list-style-type: none"> a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Escudo del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas “ERUM” a la altura del pecho lado derecho. c) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho y por debajo del escudo del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas “ERUM”. d) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. e) Siglas “ERUM”, subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS” en la parte superior central de la espalda en color negro.

CHAMARRA

Materiales:	Tela exterior nylon poliamida. Tela interior 100% poliéster.
Color:	Azul rey con amarillo neón.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cinta doble de seguridad en color gris reflejante de alta visibilidad en la parte media, inferior y mangas.
Insignias:	<ul style="list-style-type: none"> f) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. g) Escudo del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas “ERUM” a la altura del pecho lado derecho. h) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho y por debajo del escudo del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas “ERUM”. i) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. j) Siglas “ERUM”, subrayadas por una línea y por debajo la leyenda “ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS” en la parte superior central de la espalda en color negro.

2.11.7 UNIFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA POLICÍA TURÍSTICA



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA POLICÍA TURÍSTICA

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela Ripstop poliéster/algodón/elastano.
- Color: Beige con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - Siglas “CDMX” en color dorado y debajo una franja con los colores de la Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, en lateral izquierdo.
 - La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
- Materiales: Tela Mini-Ripstop 100 % poliéster.
- Color: Azul cielo con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo de la Policía Turística en la parte superior del brazo del lado derecho.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Leyenda “Proximidad Social” en color blanco con fondo color negro, colocada debajo del escudo de la Policía Turística.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello.

- h) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- i) Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela Ripstop poliéster/algodón.
 Color: Beige.

PLAYERA COMANDO

Tipo: Buzo, manga larga.
 Materiales: Tela Ripstop.
 Color: Beige con azul cielo.
 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo de la Policía Turística en la parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Leyenda “Proximidad Social” en color blanco con fondo color negro, colocada debajo del escudo de la Policía Turística.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA TURÍSTICA” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

CHAMARRA

Materiales: Tela neopreno, composición exterior 100% poliéster, forro polar.
 Color: Azul noche/azul cielo.
 Características:

- Cinta doble de seguridad en color gris reflejante de alta visibilidad en la parte media, inferior y mangas.

 Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo de la Policía Turística en la parte superior del brazo del lado derecho.
- f) Leyenda “Proximidad Social” en color blanco con fondo color negro, colocada debajo del escudo de la Policía Turística.
- g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Leyenda “POLICÍA TURÍSTICA” en la parte superior central de la espalda en color blanco.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel corregida.
 Color: Arena.

CINTURÓN COMANDO

Materiales: Tela nilón.
 Color: Beige.



UNIFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA POLICÍA TURÍSTICA

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA POLICÍA TURÍSTICA

▪ **Fornitura (fajilla).**

Color: Beige.

▪ **Impermeable.**

Materiales: Tela 100% poliéster.

Color: Azul navy.

▪ **Chaleco balístico.**

Color: Beige.

- Insignias:
- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - b) Logotipo del Gobierno de la Ciudad de México versión compacta en color gris debajo del porta nombres.
 - c) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho arriba del logotipo del Gobierno de la Ciudad de México.
 - d) Siglas “SSC” en la parte superior central de la espalda en color blanco o plateado.

▪ **Casco comando.**

Materiales: Polímero ABS.

Color: Beige.



CASCO COMANDO



BOTAS COMANDO

UNIFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA POLICÍA TURÍSTICA

2.12 UNIFORME DE LA SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN POLICIAL



UNIFORME DE LA SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN POLICIAL

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Negro.

Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- b) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.
- c) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

PLAYERA POLO

Tipo: Manga corta, uso diario.

Materiales: Tela 100% algodón.

Color: Negro con insignias en dorado.

Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.

- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- f) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- g) Las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga, uso diario.
- Materiales: Tela tejido calada.
- Color: Negro con insignias en dorado.
- Insignias:
- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
 - b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC en los ángulos del cuello.
 - g) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - h) Las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela de tejido plano.
- Color: Tabaco.

BOTAS COMANDO

- Materiales: Cuero vacuno con recubrimiento de material polimérico y material textil sintético.
- Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

- Materiales: Cinta de poliamida de alta tenacidad.
- Color: Negro.

CHAMARRA

- Materiales: Tela laminada en dos capas: exterior de poliéster y elastano con capa interior de poliéster.
- Color: Negro con insignias en dorado.
- Insignias:
- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
 - b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - c) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - d) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - e) Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - f) El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - g) Las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

CHAMARRA LIGERA IMPERMEABLE

Tipo:	Ligera impermeable.
Materiales:	Tela 100% poliéster.
Color:	Negro con insignias en dorado.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none">Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.Escudo del área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.Las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

2.13 UNIFORME DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO



UNIFORME DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en lateral izquierdo.
 c) Leyenda “SEGURIDAD PENITENCIARIA” en lateral derecho en color blanco.
 d) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Negro con insignias en dorado.
 Características: Los colores que se emplean en los diversos escudos de los Centros Penitenciarios son: Negro, bronce, blanco, amarillo, azul, oro, diamante, verde, turquesa, gris, plata y rojo.

- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, en la parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en brazo izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo del sector de los diferentes Centros Penitenciarios, en la parte superior del brazo del lado derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC o siglas de la SSC, en los ángulos del cuello.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Leyenda “POLICÍA” en color gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
Color: Negro.

BOTAS COMANDO

- Tipo: Paracaidista.
Materiales: Cuero de ganado vacuno.
Color: Negro.

CINTURÓN COMANDO

- Materiales: Flexible con seguro en la hebilla metálica.
Color: Negro.

CHAMARRA

- Tipo: Comando.
Materiales: Tela tejido plano y tejido de punto 100% neopreno.
Color: Negro con insignias en dorado.
Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Bandera de los Estados Unidos Mexicanos, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México en brazo izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo del sector de los diferentes Centros Penitenciarios, en la parte superior del brazo del lado derecho.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Leyenda “SEGURIDAD PENITENCIARIA” en gris y por debajo las siglas “SSC” en color gris y contorno en color oro, en la parte superior central de la espalda.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

- **Fornitura (fajilla).**

- Color: Negro.

- **Impermeable.**

- Color: Azul navy.



UNIFORME DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

2.14 PRENDAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO

CHAMARRA

- Materiales: Tela tejido elástico de cuatro vías poliéster/elastano.
- Color: Negro o azul marino, con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México en el brazo del lado izquierdo por debajo de la bandera de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - El grado que ostenta en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Leyenda “POLICÍA” y por debajo las siglas “SSC” en la parte superior central de la espalda en color blanco o plata.



CHAMARRA

CAPA IMPERMEABLE

- Tipo: Manga o poncho
Materiales: Tela impermeable.
Color: Azul marino.
Características: Franja horizontal de color gris alta visibilidad en la parte delantera y trasera.
Insignias: a) Leyenda "POLICÍA" y por debajo las siglas "SSC" en la parte superior central de la espalda en color gris alta visibilidad.



CAPA IMPERMEABLE

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO

- Casco balístico.
- Cinturón.
- Fornitura.
- Pienera.
- Camiseta blanca para uniforme de diario.
- Camiseta negra para uniforme de comando.



CHALECO BALÍSTICO



PIENERA



CINTURÓN



CAMISETA BANCA Y NEGRA



FORNITURA

CORDÓN DE MANDO

El cordón está conformado por una trenza en color amarillo de 65.00 cm de longitud, la cual termina en su extremo superior en un cordón que se dobla, para formar una gaza y continua hasta sujetar una aguja metálica; por el extremo inferior también termina en un cordón que hace gaza y que se prolonga hasta el otro extremo, donde se dobla para sujetar otra aguja igual que la anterior. Los extremos de los cordones, de los cuales penden las agujas, pasan a través del trenzado de una roseta y por un pasador de tres cordones formado con tres hilos de 1.0 milímetros de grueso, cada uno trenzado entre sí, colocados debajo de la roseta, las agujas tienen una longitud de 8.5 cm y la roseta está formada por una trenza circular cosida en la parte superior de los cordones.

Las agujas son de metal dorado para Comisarios y Comisarias, mientras que para Inspectores e Inspectoras serán de color plateado.

Los cordones se usan suspendidos del hombro derecho, al que se sujetan por medio de un botón o broche debajo de las hombreras, las agujas y la roseta quedan hacia el frente, pasando los cordones por debajo del brazo derecho para asegurarse por la parte posterior del mismo botón.

El Cordón de mando es empleado en uniforme de presentación a partir de la escala de Oficiales.



2.15 UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.1 UNIFORME DE PRESENTACIÓN

Es utilizado por Comisarios/Comisarias, Inspectores/Inspectoras, Oficiales y Escala Básica, en actos ceremoniales.



UNIFORME DE PRESENTACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Se compone de:

QUEPÍ

- Materiales: Poliéster/algodón, con visera de plástico forrada en cuero, tela tipo piel o charol.
- Color: Rojo, con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - A partir de la escala de Oficiales, la visera tendrá un bordado, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

SACO INGLÉS

- Materiales: Tela poliéster/lana.
- Color: Azul marino con insignias en dorado y rojo.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello.
 - Palas de plástico forradas del mismo color que le uniforme, tendrán un filo de color rojo en el extremo exterior, con una dimensión de 60.0 mm en la parte baja, 50.0 mm en la parte alta y de 140.0 mm de largo; se bordará el grado que ostenta la o el integrante con hilo dorado. Colocadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Cordón de mando a partir de la escala de Oficiales, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante colocado en el hombro derecho.
 - Toda la botonadura es metálica, dorada con la letra "P" de policía.
 - A partir de oficiales las mangas llevarán tres botones dorados.

CAMISA

- Materiales: Tela algodón / poliéster.
- Color: Blanco.

PANTALÓN DE VESTIR

- Materiales: Tela poliéster/lana.
- Color: Azul marino.
- Complementos: Cinturón de vestir con hebilla sencilla.

CORBATA

- Materiales: Tela pongge.
- Color: Rojo.

FALDA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Azul marino con vivo de color rojo en ambos costados.
- Corte: Recto.
- Características:
- Lleva un vivo de color rojo de 2 mm en ambos costados en forma vertical sobre y a lo largo de la costura.
- Complementos:
- Medias color azul, en caso de que el largo de la falda sea a 1 cm arriba de la rodilla.
 - Medias tono natural, en caso de que el largo de la falda este debajo de la rodilla.

ZAPATO

- Tipo:
- Bostoniano.
- Materiales: Piel o charol.
- Color: Negro.

En mujeres se podrá emplear calzado:

- Tipo: ▪ Zapatos de vestir.
- Materiales: Lisos, hechos de piel lisa o material sintético.
- Color: Negro.
- Características: Talón y punta cerrados.
 Tacón con altura de 5/8 a 3 pulgadas (medidos desde la parte inferior y posterior del talón hasta donde se conecta con el zapato) y no más de 1-3/4 pulgadas de ancho en la base. La suela no será más gruesa que 1/4 de pulgada.
- Tipo: ▪ Zapatos planos (flats).
- Materiales: Lisos, hechos de piel lisa o sintética, sin cordones.
- Color: Negro.
- Características Redondeados, con la punta y el talón cerrados.
 La abertura del Flat será alargada y se extenderá desde el talón hasta la base de la punta reflejando la forma y apariencia del zapato de vestir femenino. La suela exterior y el talón serán negros que no sean más gruesas que 1/4 de pulgada. La suela será de goma non-mar King y tendrá un tacón de entre 1/4 y 1/2 pulgada.

2.15.2 UNIFORME DE LA ESCOLTA

Se compone del **uniforme de presentación**.

CORBATA

Materiales: Tela pongge.
Color: Rojo.

CUJA (bandera o banderín).

Materiales: Piel o charol.
Color: Negro.



CORBATA



CUJA (bandera o banderín)

UNIFORME DE LA ESCOLTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.3 UNIFORME DE PRESENTACIÓN DE BANDA DE GUERRA

Se compone del **uniforme de presentación** acompañado de golpes, fajilla, cuja (para los tambores) y guantes de piel.

GOLPES

Color: Rojo.

GUANTES

Color: Blancos.

FAJILLA

Color: Negro.



GOLPES



GUANTES



FAJILLA

UNIFORME DE PRESENTACIÓN DE BANDA DE GUERRA DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.4 UNIFORME DE DIARIO



UNIFORME DE DIARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Se compone de:

QUEPÍ

- Materiales: Poliéster/algodón, con visera de plástico forrada en cuero, tela tipo piel o charol.
- Color: Negro o azul marino, con insignias en dorado.
- Insignias:
 - c) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - d) A partir de la escala de Oficiales, la visera tendrá un bordado, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Azul marino o blanca, con insignias en dorado y rojo.
- Características:
 - En el borde exterior de las tapas de ambas bolsas llevará bias en color rojo.
 - Al portar la camisola blanca se podrá emplear el quepí negro o rojo según lo requiera un acto ceremonial o comisión especial.

- Las mujeres que porten camisola blanca podrán usar corbatín rojo y falda, según lo indique el servicio o área de adscripción.

- Insignias:
- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - c) Escudo de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - d) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - e) Cordón de mando el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante colocado en el hombro derecho.
 - f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello.
 - g) El grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - h) Palabra “POLICÍA” en color plata o dorado en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN DE VESTIR

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Azul marino.
 Características: Lleva un vivo de color rojo de 2 mm en ambos costados en forma vertical sobre y a lo largo de la costura.
 Complementos: Cinturón de vestir con hebilla sencilla.

FALDA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Azul marino.
 Corte: Recto.
 Características:
 - Lleva un vivo de color rojo de 2 mm en ambos costados en forma vertical sobre y a lo largo de la costura.
 Complementos:
 - Medias color azul.

CORBATIN

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Rojo.

ZAPATO

- Tipo: Bostoniano.
 Materiales: Piel o charol.
 Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE DIARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

- Cinturón.
- Fornitura.



CORBATIN

UNIFORME DE DIARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.5 TRAJE PARA PERSONAL DE GUARDIA Y SEGURIDAD PERSONAL

Utilizado por personal policial en servicios o comisiones especiales de guardia y seguridad personal. La camisa y corbata deberá ser a elección de la prestación del servicio de personas físicas o morales.

SACO

Materiales: Tela poliéster/algodón.
Color: Negro o gris oxford.

PANTALÓN DE VESTIR

Materiales: Tela batista poliéster/algodón.
Color: Negro o gris oxford.
Complementos: Cinturón de vestir con hebilla sencilla.

ZAPATO

Tipo: Bostoniano.
Materiales: Piel o charol.
Color: Negro.



TRAJE PARA PERSONAL DE GUARDIA Y SEGURIDAD PERSONAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.6 UNIFORME DE COMANDO



UNIFORME DE COMANDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela acrílico/lana.
- Color: Azul navy y visera en rojo, con insignias en dorado.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - Siglas SSC o CDMX en los laterales (Opcional).
 - Nombre o indicativo en la parte trasera (Opcional).
 - La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
- Materiales: Tela de tejido de calada Ripstop, poliéster/algodón.
- Color: Azul navy con insignias en dorado y rojo.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.

- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Escudo de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- e) Cordón de mando el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante colocado en el hombro derecho.
- f) Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello.
- g) Charreteras con un filo de color rojo en el borde exterior de 12 mm de ancho y en ellas el grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- h) Palabra “POLICÍA” en reflejante color plata o dorado en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela de tejido plano Ripstop, poliéster/algodón.

Color: Azul navy.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel cuero vacuno, hidrófuga.

Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE COMANDO

- Cinturón comando.
- Fornitura.



UNIFORME DE COMANDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.7 UNIFORME DE COMANDO DE BANDA DE GUERRA

El personal Policial que pertenece a la Banda de Guerra, emplea el **uniforme comando**, en actos luctuosos o de práctica, atendiendo a las distinciones siguientes:

BOINA TIPO ALEMÁN

Materiales:	Tela lana/nylon.
Color:	Negro o Rojo.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corte circular de 24 cm de diámetro. ▪ Sin visera. ▪ Talle de cabeza de 18 cm ribeteado en todo su contorno, con material suave; cuenta con un listón para su ajuste en la cabeza. ▪ Forro al interior.
Insignias:	Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

CAMISOLA COMANDO

Tipo:	Manga larga.
Materiales:	Tela de tejido de calada Ripstop, poliéster/algodón.
Color:	Azul navy con insignias en dorado y rojo.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuello de aviador (Mao).
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. c) Escudo de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo. d) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. e) Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello. f) Charreteras con un filo de color rojo en el borde exterior de 12 mm de ancho y en ellas el grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. g) Palabra "POLICÍA" en color en reflejante color plata o dorado en la parte superior central de la espalda.

GOLPES

Materiales:	Tela 100% algodón.
Color:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En color rojo con franjas negras en prácticas. ▪ En color negro con franjas blancas en ceremonias luctuosas.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los golpes presentan cuatro cintas de color distintivo correspondiente al acto ceremonial, cosidas paralelamente, formando hacia el centro un ángulo obtuso; del vértice de éste ángulo y de los extremos de cada cinta penderán unas pequeñas borlas de color de las cintas, forradas en hilo de seda del mismo color. ▪ Tendrán 65 mm de alto y 178.0 mm de ancho, así como 4.0 mm de separación entre cada golpe, colocados debajo de los escudos de las mangas, 2 en cada brazo.

GUANTES

Materiales:	Piel.
Color:	Negro.

CORREAJE (PORTA CAJAS)

Para quienes integran la banda de guerra.



UNIFORME DE COMANDO DE BANDA DE GUERRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.8 UNIFORME DE GRUPOS ESPECIALES

El personal Policial que pertenece al Grupo Especial, emplea el uniforme comando con diferencia de que se acompañara de boina color rojo o negra, según lo requiera servicio.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE GRUPOS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

- Cinturón comando.
- Fornitura.
- Chaleco balístico



CASCO ANTI MOTÍN

BOINAS



ESCUDO ANTIMOTÍN

CASCO ANTI FRAGMENTO

UNIFORME DE GRUPOS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.9 UNIFORME DE MOTOCICLISTAS

Se emplea el **uniforme comando** con los siguientes complementos:

CASCO PARA MOTOCICLISTA

- Tipo: Casco abatible con la certificación DOT FMVSS 218.
 Color: Negro con insignias en blanco.
 Insignias: a) Siglas “P.B.I.” de 7.00 cm de ancho por 2.5 cm de alto en ambos costados del mentón.
 b) Escudo de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México en la coraza trasera del casco, de 8.00 cm por 8.5 cm de alto.

GUANTES PARA MOTOCICLISTA

- Tipo: Cuero.
 Color: Negro.
 Características:
 - Diseñados para ofrecer altos niveles de protección, cuentan con materiales de alta resistencia y cuentan con multitud de protecciones, a fin de realizar ajustes en muñeca y refuerzos rígidos en nudillos, falanges e incluso en la palma o la muñeca.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE MOTOCICLISTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

- Cinturón comando.
- Fornitura.
- chaleco balístico



CASCO PARA MOTOCICLISTA



GUANTES PARA MOTOCICLISTA

UNIFORME DE MOTOCICLISTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.10 UNIFORMES DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL**2.15.10.1 UNIFORMES PARA INSTRUCTORA E INSTRUCTOR**

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela Ripstop, poliéster/algodón.
 Color: Azul navy y visera en rojo, con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

SOMBRERO JUNGLA

- Materiales: Tela Ripstop, poliéster/algodón.
 Color: Negro.
 Características:
 - Cuenta con ala ancha.
 - Copa
 - Cinta de ajuste en barbilla.
 - Sin escudos ni leyendas.

PLAYERA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela Ripstop, poliéster/algodón/tejido de punto.
 Color: Negro con insignias en dorado y rojo.
 Insignias:
 - a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - c) Escudo de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - d) Escudo de la Dirección de Desarrollo Policial y leyenda “DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLICIAL” en la parte superior del brazo derecho.
 - e) Charreteras con un filo de color rojo en el borde exterior de 12 mm de ancho y en ellas el grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - f) Palabra “INSTRUCTOR” en la parte superior central de la espalda en reflejante color plata o dorado.

PANTALÓN COMANDO

- Materiales: Tela Ripstop, poliéster/algodón.
 Color: Caqui.

BOTAS COMANDO

- Tipo: Altas.
 Materiales: Piel 100% acabado natural.
 Color: Caqui.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME PARA INSTRUCTORA E INSTRUCTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

- Cinturón comando.
- Fornitura.

Así mismo, se podrá emplear el **uniforme comando**.



UNIFORME PARA INSTRUCTORA E INSTRUCTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

2.15.10.2 UNIFORME DE CADETES EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL

Se emplea el **uniforme de diario** contemplado en el numeral 2.13.4, a excepción de que no portará insignias, con los siguientes complementos:

GORRA

Tipo: Cuartelera.
Materiales: Tela poliéster/algodón.
Color: Azul marino con filo en color rojo.



UNIFORME DE CADETES
EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL

2.15.10.3 UNIFORME DEPORTIVO DE CADETES

Empleado para actividad física.

PANS

Tipo:	Deportivo.
Materiales:	Tela 100% de lana.
Color:	Azul marino con rojo.
Características:	Compuesto de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Chamarra, ▪ Pantalón, ▪ Zapato deportivo tipo tenis, y ▪ Adicional podrá usarse una gorra lisa tipo beisbolera, color negro, sin estampados.



**UNIFORME DEPORTIVO DE CADETES
EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL**

2.15.11 PRENDAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO

CHAMARRA

- Tipo: Deportivo.
- Materiales: Tela tejido elástico de cuatro vías poliéster/elastano.
- Color: Negro con insignias en dorado y rojo.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Escudo de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Charreteras con un filo de color rojo en el borde exterior de 12 mm de ancho y en ellas el grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Palabra "POLICÍA" en la parte superior central de la espalda en reflejante color plata.

CAPA IMPERMEABLE

- Tipo: Manga o poncho.
- Color: Azul marino.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO

- Casco balístico.
- Cinturón
- Fornitura.
- Pienera.
- Camiseta banca para uniforme de diario.
- Camiseta negra para uniforme de comando.
- Brazaletes.
- Cordón de mando.
- Quepí: Negro o rojo.



CHAMARRA

CAMISETA



CAPA IMPERMEABLE



CHALECO ANTI BALAS



CINTURÓN



FORNITURA

PRENDAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

CORDÓN DE MANDO

Debe ser de color rojo por medio de dos gazas de color azul marino de 09 cm que sostienen el cuerpo que está conformado por dos cordones en la parte central y por la parte exterior por un tejido en espiral de color azul marino de 06 cm, al término de este se desprende dos cordones dobles de color rojo. Uno de 35cm que tiene una terminación de oreja, que se afianza del botón de la hombrera del lado derecho y el otro de 37 cm que tiene una terminación de oreja que se afianza del botón de la bolsa derecha de la camisola.

Tratándose de **Oficiales**, presenta un hilo dorado al inicio que corre por el tejido de espiral hasta su cierre, y en las puntas de las orejas de los dos cordones.

En uniforme de gala, tratándose de **Comisarios/Comisarias, Inspectores/Inspectoras**, el cordón está conformado por una trenza en color rojo y azul de 65.00 cm de longitud, la cual termina en su extremo superior en un cordón que se dobla, para formar una gaza y continua hasta sujetar una aguja metálica; por el extremo inferior también termina en un cordón que hace gaza y que se prolonga hasta el otro extremo, donde se dobla para sujetar otra aguja igual que la anterior. Los extremos de los cordones, de los cuales penden las agujas, pasan a través del trenzado de una roseta y por un pasador de tres cordones formado con tres hilos de 1.0 milímetros de grueso, cada uno trenzado entre sí, colocados debajo de la roseta, las agujas tienen una longitud de 8.5 cm y la roseta está formada por una trenza circular cosida en la parte superior de los cordones.

Las agujas son de metal dorado para Comisarios/Comisarias, mientras que para Inspectores/Inspectoras serán de color plateado.

Los cordones se usan suspendidos del hombro derecho, al que se sujetan por medio de un botón o broche debajo de las hombreras, las agujas y la roseta quedan hacia el frente, pasando los cordones por debajo del brazo derecho a asegurarse por la parte posterior del mismo botón.



QUEPÍ

- Materiales:** Poliéster/algodón, con visera de plástico forrada en cuero, tela tipo piel o charol.
- Color:**
Negro: Se emplea en uniforme de diario o según lo requiera el área de adscripción.
Rojo: Se emplea en actos ceremoniales o eventos especiales.
- Insignias:** El bordado quedará sujeto a lo establecido en el presente Manual



2.16 UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

2.16.1 UNIFORME DE PRESENTACIÓN

Es utilizado por Comisarios/Comisarias, Inspectores/Inspectoras, Oficiales y Escala Básica, en actos ceremoniales.



UNIFORME DE PRESENTACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

Se compone de:

QUEPÍ

Materiales: Poliéster/algodón, con visera de plástico forrada en cuero, tela tipo piel o charol.

Color: Azul eléctrico con insignias en dorado.

Insignias: e) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

f) A partir de la escala de Oficiales, la visera tendrá un bordado, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

SACO INGLÉS

Materiales:	Tela poliéster/lana.
Color:	Azul marino con insignias en dorado y azul eléctrico.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Escudo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo. c) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. d) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. e) Pisa cuellos con la Placa de la SSC. f) Palas de plástico forradas del mismo color que le uniforme, tendrán un filo de color azul eléctrico en el extremo exterior, con una dimensión de 60.0 mm en la parte baja, 50. mm en la parte alta y de 140.0 mm de largo; se bordará el grado que ostenta la o el integrante con hilo dorado. Colocadas en el largo del hombro de ambos lados. g) Cordón de mando a partir de la escala de Oficiales, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante colocado en el hombro derecho. h) Toda la botonadura es metálica, dorada con la letra "P" de policía. j) A partir de oficiales las mangas llevarán tres botones dorados.

CAMISA

Materiales:	Tela algodón / poliéster.
Color:	Blanco.

PANTALÓN DE VESTIR

Materiales:	Tela poliéster/lana.
Color:	Azul marino.
Complementos:	Cinturón de vestir con hebilla sencilla.

CORBATA/CORBATÍN

Materiales:	Tela satín.
Color:	Azul eléctrico.

FALDA

Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Azul marino con vivo de color azul eléctrico en ambos costados.
Corte:	Recto.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lleva un vivo de color rojo de 2 mm en ambos costados en forma vertical sobre y a lo largo de la costura.
Complementos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medias color azul, en caso de que el largo de la falda sea a 1 cm arriba de la rodilla. ▪ Medias tono natural, en caso de que el largo de la falda este debajo de la rodilla.

ZAPATO

Tipo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bostoniano.
Materiales:	Piel o charol.
Color:	Negro.

En mujeres se podrá emplear calzado:

- Tipo: ▪ Zapatos de vestir.
- Materiales: Lisos, hechos de piel lisa o material sintético.
- Color: Negro.
- Características: Talón y punta cerrados.
 Tacón con altura de 5/8 a 3 pulgadas (medidos desde la parte inferior y posterior del talón hasta donde se conecta con el zapato) y no más de 1-3/4 pulgadas de ancho en la base. La suela no será más gruesa que 1/4 de pulgada.
- Tipo: ▪ Zapatos planos (flats).
- Materiales: Lisos, hechos de piel lisa o sintética, sin cordones.
- Color: Negro.
- Características Redondeados, con la punta y el talón cerrados.
 La abertura del Flat será alargada y se extenderá desde el talón hasta la base de la punta reflejando la forma y apariencia del zapato de vestir femenino. La suela exterior y el talón serán negros que no sean más gruesas que 1/4 de pulgada. La suela será de goma non-mar King y tendrá un tacón de entre 1/4 y 1/2 pulgada.

2.16.2 UNIFORME DE GRAN GALA DE BANDA DE GUERRA

El personal Policial que pertenece a la Banda de Guerra, emplea el uniforme gran gala, en eventos sociales y ceremonias cívicas de alta relevancia, atendiendo a las distinciones siguientes:

LEVITA

- Materiales: Tela poliéster/lana.
- Color: Azul marino con insignias en dorado y azul eléctrico.
- Características:
- Corte sastre con faldón.
 - El cuello es de tipo Mao.
 - En los hombros lleva trabas para sujetar palas o sobre hombreras tipo pala.
 - Manga es tipo sastre con puños en color azul eléctrico y con tres botones chicos dorados.
 - Tres franjas doradas en la circunferencia de ambos antebrazos.
 - Vivos en color azul eléctrico en cuello y puño de las mangas.
 - Botonadura color dorado con la placa de la SSC.
 - Caponas en color azul eléctrico y contorno dorado.
- Insignias: La levita deberá emplear los siguientes pisa cuellos:
- a) Placa de la SSC para oficiales e inspectores.
 - b) Dos hojas de laurel para la jerarquía de Comisarias y Comisarios.

CAMISA

- Tipo: Manga larga.
- Materiales: Tela poliéster/algodón.
- Color: Blanco.
- Características: Cuello Mao.

PANTALÓN

- Materiales: Tela Ripstop poliéster/algodón.
- Color: Negro.
Azul marino con vivo de color azul eléctrico en ambos costados.

ZAPATO

- Tipo: ▪ Botín.
- Materiales: Piel o charol.
- Color: Negro.

GUANTES

- Materiales: Escala básica: Algodón.
Oficiales, Inspectores e Inspectoras, Comisarios y Comisarias: Piel.
- Color: Azul eléctrico.

GOLPES

- Materiales: 100% algodón.
- Color: Azul eléctrico.
- Características: ▪ Los golpes presentan cuatro cintas de color distintivo correspondiente al acto ceremonial, cosidas paralelamente, formando hacia el centro un ángulo obtuso; del vértice de éste ángulo y

de los extremos de cada cinta penderán unas pequeñas borlas de color de las cintas, forradas en hilo de seda del mismo color.

- Tendrán 65 mm de alto y 178.0 mm de ancho, así como 4.0 mm de separación entre cada golpe, colocados debajo de los escudos de las mangas, 2 en cada brazo.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE GRAN GALA DE LA BANDA DE GUERRA

- Tocado Ross con carrillera y penacho tipo escobetilla de nylon con penacho.
- Golpes.
- Guantes.
- Fajilla.
- Cartuchera.
- Correa (porta caja).



GOLPES



TOCADO ROSS



GUANTES



CARTUCHERA



FAJILLA

UNIFORME DE GRAN GALA DE BANDA DE GUERRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

2.16.3 UNIFORME DE PRESENTACIÓN DE BANDA DE GUERRA

Se compone del **uniforme de presentación** acompañado de corbata, golpes, fajilla, cuja (para los tambores) y guantes de piel.



UNIFORME DE PRESENTACIÓN DE BANDA DE GUERRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

2.16.4 UNIFORME DE DIARIO



UNIFORME DE DIARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

Se compone de:

QUEPÍ

- Materiales: Poliéster/algodón, con visera de plástico forrada en cuero, tela tipo piel o charol.
- Color: Azul eléctrico con insignias en dorado.
- Insignias:
 - a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - b) A partir de la escala de Oficiales, la visera tendrá un bordado, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

TOCADO FRANCES

- Materiales: Poliéster/algodón.
- Color: Azul eléctrico con insignias en dorado.
- Características: Uso en mujeres.
- Insignias:
 - a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 - b) A partir de la escala de Oficiales, la visera tendrá un bordado, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA

Tipo:	Manga larga.
Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Azul marino o blanca, con insignias en dorado y azul eléctrico.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el borde exterior de las tapas de ambas bolsas llevará bies en color azul eléctrico. ▪ Las mujeres que porten camiseta blanca podrán usar corbatín azul eléctrico y falda, según lo indique el servicio o área de adscripción.
Insignias:	<ol style="list-style-type: none"> a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Escudo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo. c) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. d) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. e) Pisa cuellos con la Placa de la SSC, en los ángulos del cuello. f) Charreteras con un filo de color azul eléctrico en el borde exterior de 12 mm de ancho y en ellas el grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados. g) Palabra “POLICÍA” en color plata o dorado en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN DE VESTIR

Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Azul marino.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lleva un vivo de color azul eléctrico de 2 mm en ambos costados en forma vertical sobre y a lo largo de la costura.
Complementos:	Cinturón de vestir con hebilla sencilla.

CORBATIN

Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Azul eléctrico.

FALDA

Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Azul marino.
Corte:	Recto.
Características:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lleva un vivo de color azul eléctrico de 2 mm en ambos costados en forma vertical sobre y a lo largo de la costura.
Complementos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medias color azul.

ZAPATO

Tipo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bostoniano.
Materiales:	Piel o charol.
Color:	Negro.

En mujeres se podrá emplear calzado:

Tipo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zapatos de vestir.
Materiales:	Lisos, hechos de piel lisa o material sintético.
Color:	Negro.
Características:	Talón y punta cerrados.

Tacón con altura de 5/8 a 3 pulgadas (medidos desde la parte inferior y posterior del talón hasta donde se conecta con el zapato) y no más de 1-3/4 pulgadas de ancho en la base. La suela no será más gruesa que 1/4 de pulgada.

Tipo:	▪ Zapatos planos (flats).
Materiales:	Lisos, hechos de piel lisa o sintética, sin cordones.
Color:	Negro.
Características:	Redondeados, con la punta y el talón cerrados. La abertura del Flat será alargada y se extenderá desde el talón hasta la base de la punta reflejando la forma y apariencia del zapato de vestir femenino. La suela exterior y el talón serán negros que no sean más gruesas que 1/4 de pulgada. La suela será de goma non-mar King y tendrá un tacón de entre 1/4 y 1/2 pulgada.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE DIARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

- Cinturón comando.
- Fornitura.

Así mismo, en actividades propias del servicio se podrá emplear:

GORRA BEISBOLERA

Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Azul eléctrico con insignias en dorado.
Insignias:	a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. b) Siglas SSC o CDMX en los laterales (Opcional). c) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

PLAYERA POLO

Tipo:	Manga corta.
Materiales:	Tela 100% algodón.
Color:	Azul marino con insignias en dorado y azul eléctrico.
Insignias:	a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Escudo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo. c) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho. d) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho. e) Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello. f) El grado que ostenta la o el integrante en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.



**UNIFORME DE DIARIO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR**

2.16.5 UNIFORME DE COMANDO



UNIFORME DE COMANDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

Materiales: Tela acrílico/lana.

Color: Azul eléctrico con insignias en dorado.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Siglas SSC o CDMX en los laterales (Opcional).
- Nombre o indicativo en parte trasera (Opcional).
- La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CAMISOLA COMANDO

Tipo: Manga larga.

Materiales: Tela poliéster/algodón.

Color: Azul marino con insignias en dorado y azul eléctrico.

Insignias:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- Escudo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.

- e) Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello.
- f) Charreteras con un filo de color azul eléctrico en el borde exterior de 12 mm de ancho y en ellas el grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
- g) Palabra “POLICÍA” en color plata o dorado en la parte superior central de la espalda.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela de tejido plano Ripstop, poliéster/algodón.
 Color: Azul marino.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel cuero vacuno, hidrófuga.
 Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE COMANDO

- Cinturón comando.
- Fornitura.

2.16.6 UNIFORME DE GRUPO ESPECIAL

El personal Policial que pertenece al Grupo Especial, emplea el **uniforme comando**.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE GRUPO ESPECIAL

- chaleco balístico.
- Cinturón comando.
- Fornitura.



UNIFORME DE GRUPO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

2.16.7 UNIFORME DE TRANSPORTE



UNIFORME DE TRANSPORTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

Se compone de:

BOINA TIPO ALEMÁN

- Materiales: Tela 100% lana.
 Color: Azul eléctrico.
 Insignias: Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México .

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela acrílico/lana.
 Color: Azul eléctrico o azul marino con visera en color verde con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) Siglas SSC o CDMX en los laterales (Opcional).
 c) Nombre o indicativo en parte trasera (Opcional).
 d) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

PLAYERA COMANDO

- Tipo: Manga larga.
 Materiales: Tela 100% algodón.
 Color: Blanco con insignias y una línea en las mangas color azul eléctrico.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.

- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Escudo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
- d) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- e) Leyenda “S.S.C. Transporte P.A.” debajo de la Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela poliéster/algodón.
Color: Azul marino.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel cuero vacuno, hidrófuga.
Color: Negro.

ZAPATO

Tipo: Choclo.
Materiales: Piel con acabado en charol.
Color: Negro.

PRENDAS Y/O EQUIPO COMPLEMENTARIO DEL UNIFORME DE TRANSPORTE

- Cinturón comando.
- Fornitura.
- Chaleco balístico.

Insignias:

- a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
- b) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- c) Cinta cuadrangular gris y verde reflejante en parte inferior de frente y espalda.
- d) Leyenda “POLICÍA DE TRANSPORTE” en la parte superior central de la espalda en color plata.

2.16.8 UNIFORME DE AEROPUERTO

Se emplea el **uniforme de diario** con los siguientes complementos:

QUEPÍ

- Materiales: Poliéster/algodón, con visera de plástico forrada en cuero, tela tipo piel o charol.
 Color: Naranja con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) A partir de la escala de Oficiales, la visera tendrá un bordado, el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

CORBATA/CORBATÍN

- Materiales: Poliéster/algodón.
 Color: Azul media noche

BRAZALETE

- Color: Naranja fluorescente y dos franjas color gris.
 Insignias: Leyenda "AEROPUERTO SEGURO" en color blanco.



UNIFORME DE AEROPUERTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

2.16.9 UNIFORME DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IESPA)

2.16.9.1 UNIFORME PARA INSTRUCTORES



UNIFORME PARA INSTRUCTORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IESPA)

Se compone de:

GORRA BEISBOLERA

- Materiales: Tela poliéster/algodón.
 Color: Azul eléctrico y visera azul media noche, con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
 b) La visera podrá tener un bordado el cual dependerá de la jerarquía que ostente la o el integrante.

PLAYERA POLO

- Tipo: Manga corta o larga.
 Materiales: Tela 100% algodón.
 Color: Azul eléctrico con insignias en dorado.
 Insignias: a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 b) Escudo de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.

- c) Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
- d) Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
- e) Pisa cuellos con la Placa de la SSC en los ángulos del cuello.
- f) El grado que ostenta la o el integrante en las palas ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.

PANTALÓN COMANDO

Materiales: Tela poliéster/algodón.
Color: Azul media noche.

BOTAS COMANDO

Materiales: Piel hidrófuga y nylon.
Color: Negro.

2.16.9.2 UNIFORME DE CADETES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA POLICÍA AUXILIAR

Se emplea el **uniforme de diario**, con gorra tipo cuartelera y las especificaciones siguientes:

GORRA

Tipo:	Cuartelera.
Materiales:	Tela poliéster/lana.
Color:	Azul eléctrico con vivos en negro.
Insignias:	a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.

CAMISOLA COMANDO

Tipo:	Manga larga.
Materiales:	Tela poliéster/algodón.
Color:	Azul marino o blanca, con insignias en dorado y azul eléctrico.
Características:	▪ En el borde exterior de las tapas de ambas bolsas llevará bies en color azul eléctrico.
Insignias:	a) Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo. b) Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo. c) Escudo del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México en la parte superior del brazo del lado derecho. d) Palabra "CADETE" en la parte superior central de la espalda en color azul marino o blanco.



UNIFORME DE CADETES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA POLICÍA AUXILIAR

2.16.10 PRENDAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO

Se emplea el **uniforme de diario**, con gorra tipo cuartelera y las especificaciones siguientes:

CHAMARRA

- Materiales: Tela neopreno 100% poliéster.
- Color: Azul marino con insignias en dorado y azul eléctrico.
- Insignias:
- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la altura del pecho lado izquierdo.
 - Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, parte superior del brazo del lado izquierdo.
 - Escudo del sector o área de adscripción asignada, parte superior del brazo del lado derecho.
 - Porta nombre, a la altura del pecho lado derecho.
 - Charreteras con un filo de color azul eléctrico en el borde exterior de 12 mm de ancho y en ellas el grado que ostenta la o el integrante, bordado con hilo dorado en las palas, ubicadas en el largo del hombro de ambos lados.
 - Palabra "POLICÍA" en la parte superior central de la espalda en reflejante color plata.

BRAZALETE DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

- Tipo: Tela nylon, poliéster y algodón.
- Color: Azul eléctrico.
- Insignias: Indicativo o divisa de la Dirección de Inspección General.



PRENDAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO

CAPÍTULO III

PLACA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La placa, es la insignia que distingue a esta Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, misma que deberá ser portada por los integrantes policiales durante sus funciones.

3.1 SIGNIFICADO

La placa contempla en el centro, el escudo que representa el establecimiento de la Nueva España en la ciudad de México-Tenochtitlán. En el interior del escudo se muestra al centro una torre, que es originalmente un castillo de cantera, representando a la ciudad (ya convertida en el reino de la Nueva España); los tres puentes simbolizan las principales calzadas que conducían a la ciudad; el león, se presenta a cada lado apoyando sus garras sobre el castillo en señal de la victoria y conquista española sobre la ciudad y en su periferia contiene 10 nopales, que representan los 10 señoríos que existían a la llegada de los españoles. En la parte superior de los cordones en un semicírculo lleva la leyenda “CIUDAD DE MÉXICO” y en medio de los cordones en la parte superior la leyenda “SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA”, ambas leyendas en mayúsculas y letra Arial.

La circunferencia que forman los cordones figura una orejera, característica de las deidades aztecas, los dos cordones o lazos representan la unión de dos razas y los cuatro nudos de los cordones representando los cuatro puntos cardinales.

El resplandor representa un escudo que significa protección y está conformada por 52 rayos o plumas que representan 52 años, los cuales conforman un siglo mexicana, al concluir este periodo, los mexicas encendían el fuego nuevo o renovación, inicio de sus proyectos morales y materiales, y las 6 perlas representan la unión de dos razas.



De forma opcional se podrá emplear el diseño siguiente:



3.2 DESCRIPCIÓN

La placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México podrá ser:

- Metálica (fotograbado).
- Metálica con resina (laqueado).
- Bordada.
- Sublimado (vulcanizado).

Quedará sujeta a los colores distintivos de la Policía Preventiva (negro o dorado), Policía Bancaria e Industrial (rojo) y Policía Auxiliar, (azul eléctrico) así como, queda prohibido modificar el diseño y dimensiones no señalados en el presente manual.



Policía Preventiva



Policía Bancaria e Industrial



Policía Auxiliar

La placa para la Policía Preventiva, Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial deberá tener las dimensiones siguientes: Portación:



7.0 cm

6.5 cm



6.5 cm

4.7 cm

Placa en Gorra y quepí: deberá tener una dimensión de 7.0 cm de alto por 6.5 cm de ancho y se colocará de forma centrada en la parte frontal.

Placa Pectoral: deberá tener una dimensión de 6.5 cm de alto por 4.7 cm de ancho y se colocará del lado izquierdo del pecho, arriba y en el centro de la cartera de la bolsa.

En ambas placas se deberá de colocar el número de empleado del integrante policial que las porte, a excepción de aquellos que por la confidencialidad de su servicio lo amerite.

Desde la escala jerárquica de Oficiales hasta Comisarios/Comisarias, podrán sustituir por el grado jerárquico que ostente el policía.

CAPÍTULO IV

PORTA NOMBRE

El porta nombre deberá ser portado por Comisarios/Comisarias, Inspectores/Inspectoras, Oficiales y Escala Básica, en el uniforme de presentación y de servicio.

4.1 DESCRIPCIÓN

El porta nombre deberá ser de baquelita, bordado sobre tela poliéster-nylon/algodón, caucho o sublimado y contar con las siguientes características:

- ❖ Forma rectangular con una dimensión de 25 mm de ancho por 90 mm de largo.
- ❖ Tipografía “Arial de 8 mm”, en color blanco y distribuido en forma proporcional en toda la longitud de dicha placa, la inicial del nombre, apellido paterno completo e inicial del apellido materno del integrante policial, a excepción de Tránsito (SCT) en el que se utilizara tipografía en color verde alta visibilidad.
- ❖ Fondo color negro para la Policía Preventiva; rojo para la Policía Bancaria e Industrial (P.B.I.) y azul eléctrico (Pantone Réflex Blue C) para la Policía Auxiliar (P.A.).
- ❖ Tratándose de cadetes de la Universidad de la Policía “UP”, el bordado tendrá una dimensión de 8.5 por 2.5 cm, cumpliendo con la tipografía empleada por la Policía Preventiva.



R. ARÁMBULA P.



V. CRUZ G.



K.P. OLMOS M.



R. ESCAMILLA P.

- ❖ A partir de Suboficiales se podrá emplear un contorno en color dorado.



R. ARÁMBULA P.

4.2 DE LA COLOCACIÓN DEL PORTA NOMBRE

Se colocará sobre la cartera de la bolsa derecha, centrado en el espacio horizontal de la bolsa y alineado al borde superior de la cartera, a excepción de aquellos que por la confidencialidad de su servicio lo amerite.

En caso de que la prenda no cuente con bolsas, el porta nombre se deberá de colocar de forma centrada a la altura del pecho derecho o bien en la parte superior del mismo, tal como se ilustra.



CAPÍTULO V
PISA CUELLOS

El Pisa cuellos deberá ser portado por Comisarios/Comisarias, Inspectores/Inspectoras, Oficiales y Escala Básica, en el uniforme de presentación, diario, así como en la camiseta que empleen durante su servicio.

Los pisa cuellos que se deberán portar son:

- Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, o
- Siglas “SSC”.



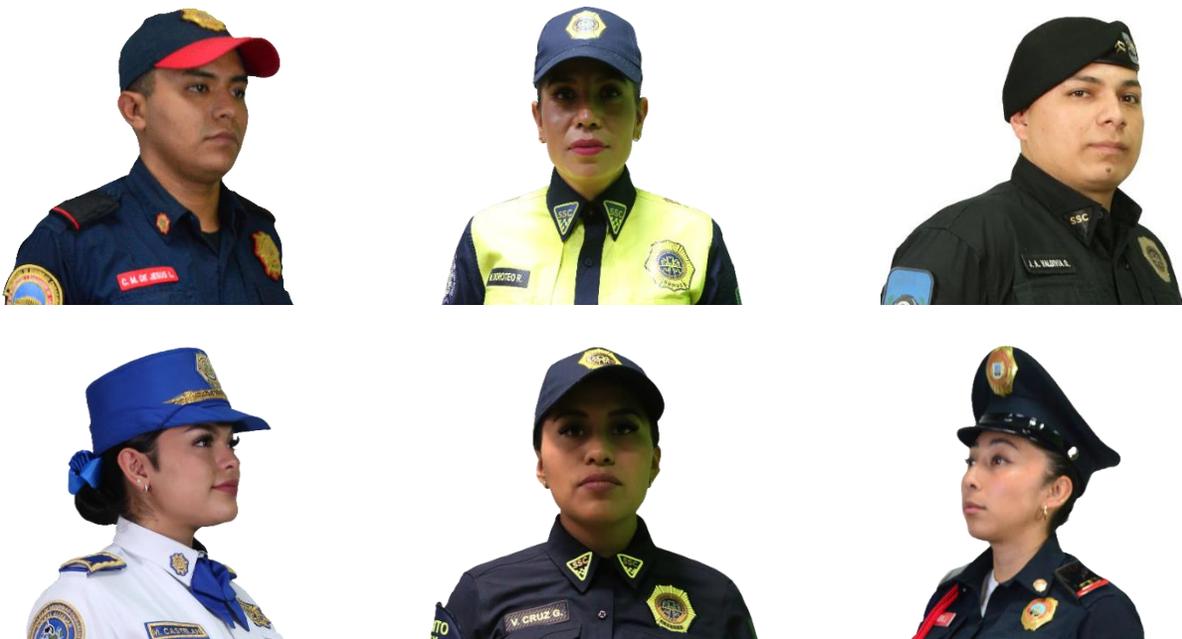
5.1 DESCRIPCIÓN

El pisa cuellos deberá contar con las siguientes características:

- Podrá ser metálico, bordado sobre tela poliéster-nylon/algodón o sublimado.
- Tratándose de la Placa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quedará sujeta a los colores distintivos de la Policía Preventiva (negro o dorado), Policía Bancaria e Industrial (rojo) y Policía Auxiliar, (azul eléctrico) y deberá tener una dimensión mayor de 4 cm y menor de 5 cm.
- Tratándose de las siglas “SSC” deberán ser en color dorado, colocadas dentro de un triángulo el cual tendrá una dimensión de 5 cm y un margen de 3 mm. del color de la prenda.
- A excepción de la Subsecretaría de Control de Tránsito el cual podrá estar acompañado de una franja de seguridad, (margen y franja de color amarillo alta visibilidad).

5.2 DE LA COLOCACIÓN DEL PISA CUELLOS

Se colocarán en la en las esquinas de los cuellos, como se muestra a continuación.



**CAPÍTULO VI
CONDECORACIONES**

Las Condecoraciones son aquellas insignias que otorga la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con motivo de acciones ejemplares, actos heroicos, desempeño, eficiencia, antigüedad, disciplina, lealtad, profesionalismo, honestidad y valor en el cumplimiento del servicio.

Se conforman de un juego de medallas y un gafete distintivo:

MEDALLA GRANDE



MEDALLA MINIATURA



GAFETE DISTINTIVO



1. MEDALLA GRANDE

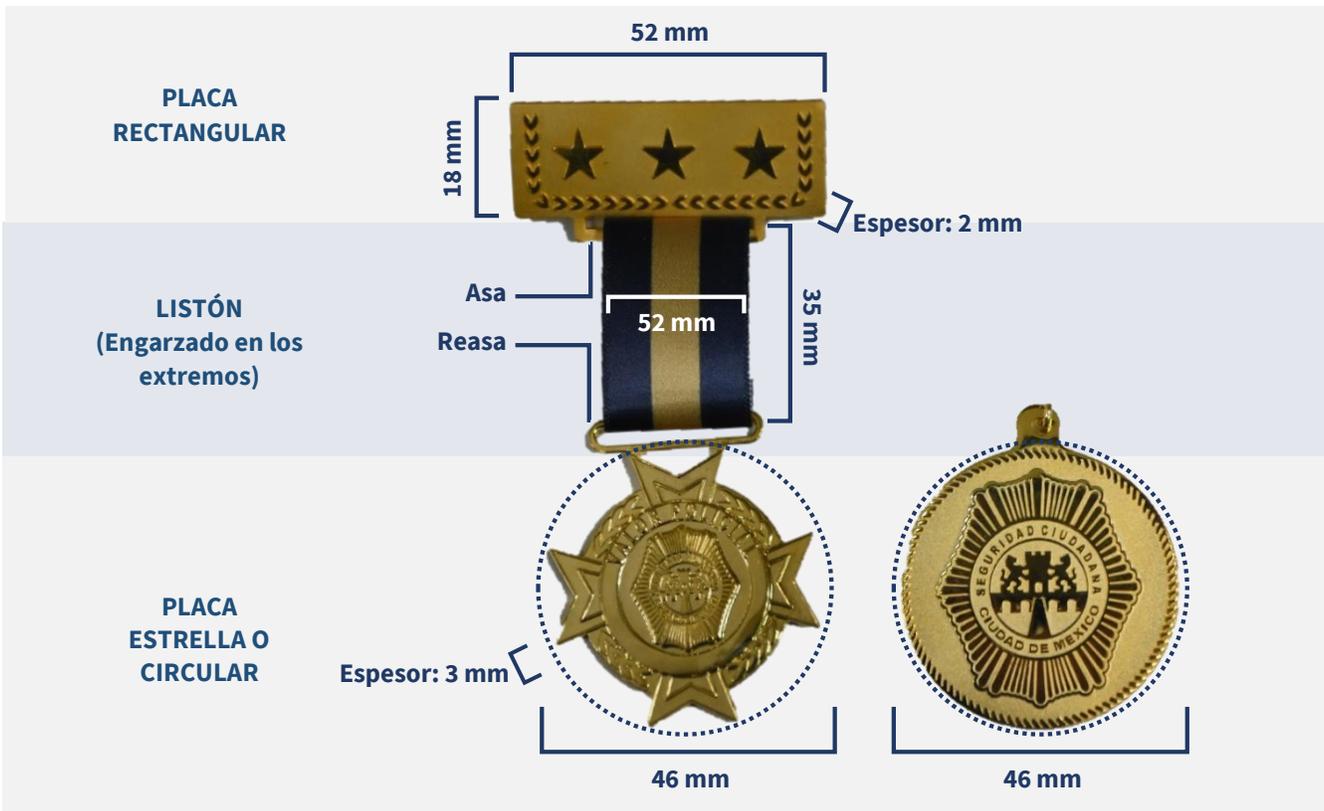
Es aquella que puede ser enmarcada y deberá tener las características siguientes:

- Forma:
 - Circular.
 - Estrella.
- Canto: Liso.
- Metal: Bronce patinado.

CIRCULAR	ESTRELLA
-----------------	-----------------

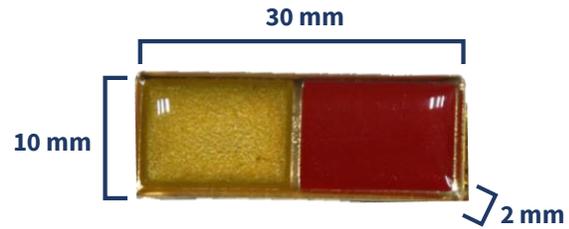


Así como, contar con las dimensiones siguientes:



2. GAFETE DISTINTIVO

- Forma: Rectangular.
 Canto: Liso.
 Metal: Bronce patinado, esmaltado.



3. MEDALLA MINIATURA

Es aquella que se usará en los uniformes de presentación, gran gala, diario y comando y deberá tener las características siguientes:

- Forma:
 - Circular.
 - Estrella.
 Canto: Liso.
 Metal: Bronce patinado.

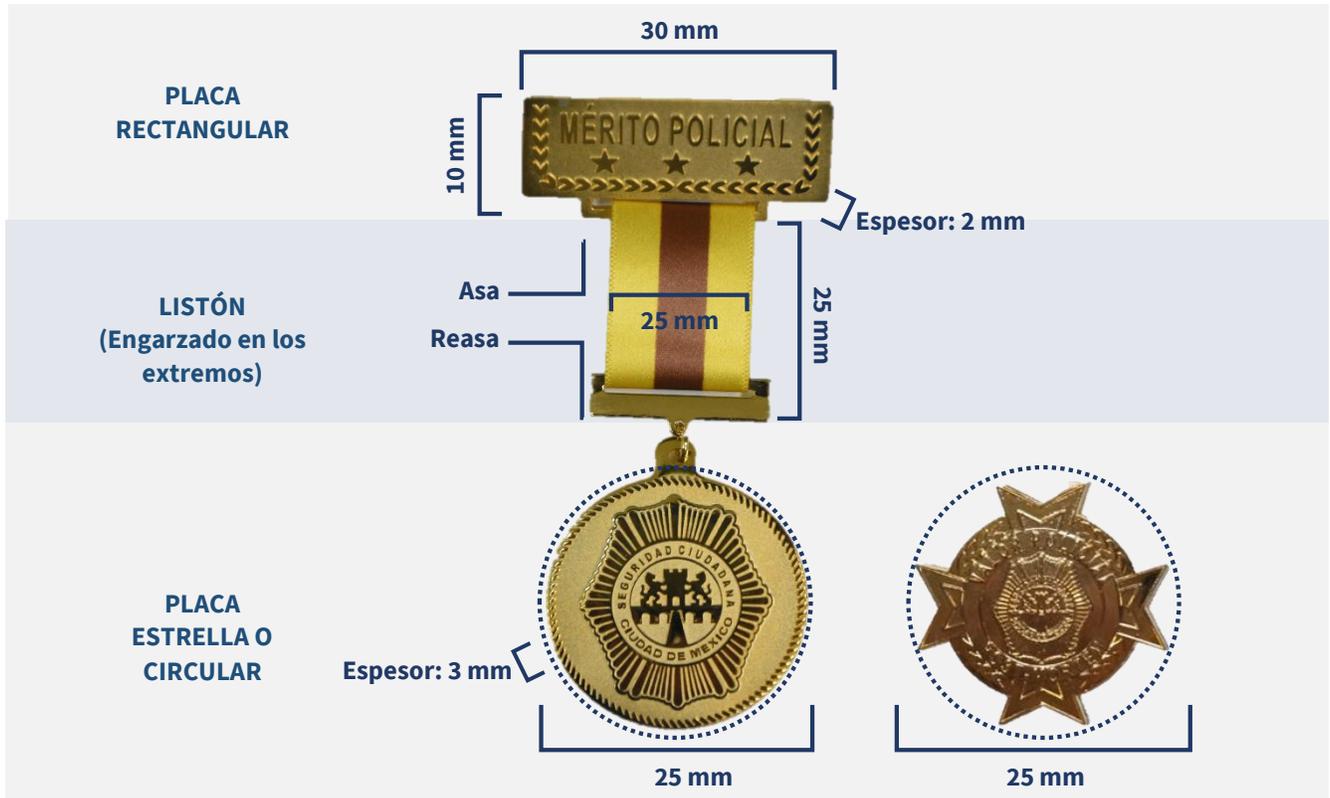
CIRCULAR



ESTRELLA



Así como, contar con las dimensiones siguientes:



6.1. DE LA PORTACIÓN

Los Comisarios/Comisarias, Inspectores/Inspectoras, Oficiales y Escala Básica que hayan sido distinguidos con alguna condecoración a la PERSEVERANCIA, MÉRITO POLICIAL y/o VALOR POLICIAL, podrán portar las mismas durante ceremonias, desfiles o cualquier otro que lo amerite, sujetándose a lo siguiente:

- Medalla miniatura, podrá ser portada en los uniformes de presentación, gala, gran gala, diario, comando, agrupamiento y unidades especializadas, exclusivamente en ceremonias o actos que por su solemnidad lo ameriten.
- Gafete, podrá ser portado a elección del integrante policial, en los uniformes de diario, comando, agrupamiento y unidades especializadas, durante su servicio.
- Pines conmemorativos, que se otorgan por acontecimientos o fechas importantes, quedan a elección del integrante policial la portación de los mismos.
- Condecoraciones o gafetes externos, podrá ser portados opcionalmente en los uniformes de presentación, gala, gran gala, diario, comando, agrupamiento y unidades especializadas, exclusivamente en ceremonias o actos que por su solemnidad lo ameriten.

6.1.1 MEDALLAS MINIATURA

En caso de que cuente con una medalla:

- Tratándose de uniformes que tienen bolsas superiores se colocará de forma centrada en la cartera izquierda.
- En uniformes que carecen de bolsas se colocará a la altura del pecho izquierdo de forma centrada.
- En uniforme levita se deberá colocar a partir del segundo botón de forma centrada del lado izquierdo.



PRESENTACIÓN



DIARIO



COMANDO



U. ESPECIALES

En caso de que cuente con más de dos medallas:

- Se deberán colocar en la parte superior de la cartera izquierda, formando una fila de derecha a izquierda de máximo cuatro medallas, de manera cronológica, de la actual a la antigua, en el orden siguiente: PERSEVERANCIA, MÉRITO POLICIAL y VALOR POLICIAL prolongadas lo suficiente para darles cabida.
- En uniformes que no cuenten con bolsas se colocaran a la altura del pecho izquierdo, conforme a lo antes descrito.
- En uniforme levita se deberá colocar a partir del segundo botón a la altura del pecho izquierdo, conforme a lo ya referido.
- En caso de que el integrante policial cuente con más de cuatro medallas, se deberán agrupar de manera cronológica de la actual a la antigua, en el siguiente orden: PERSEVERANCIA, MÉRITO POLICIAL y VALOR POLICIAL, de arriba hacia abajo, prolongada lo suficiente para darles cabida, dejando espacio de 0.5 milímetros con relación a las placas rectangulares, teniendo la primera fila como referencia.
- Se podrán portar un máximo de dos filas con cuatro medallas.



6.1.2 GAFETES

En caso de que cuente con un gafete:

- En uniformes que tienen bolsas superiores se colocará de forma centrada en la cartera izquierda.
- En uniformes que carecen de bolsas se colocará a la altura del pecho izquierdo de forma centrada.
- En uniforme levita se deberá colocar a partir del segundo botón de forma centrada del lado izquierdo.



En caso de que cuente con más de dos gafetes:

- Se deberán colocar en la parte superior de la cartera izquierda, de derecha a izquierda, formando una fila de máximo cuatro gafetes, de manera cronológica de la actual a la más antigua, en el orden siguiente: PERSEVERANCIA, MÉRITO POLICIAL y VALOR POLICIAL.
- En uniformes que no cuenten con bolsas se colocaran a la altura del pecho izquierdo, conforme a lo antes descrito.
- En uniforme levita se deberá colocar a partir del segundo botón a la altura del pecho izquierdo, conforme a lo ya referido.
- En caso de que cuente con más de cuatro, se deberán agrupar de manera cronológica de la actual a la más antigua, colocando primero los gafetes de PERSEVERANCIA, posteriormente las de MÉRITO POLICIAL y finalmente las de VALOR POLICIAL, de arriba hacia abajo, teniendo la primera fila como referencia.
- Se podrán portar un máximo de tres filas con cuatro gafetes.



6.1.3 PINES

Los pines que se otorgan con motivo del desempeño en sus funciones, así como por acontecimientos o fechas importantes, mismos que se deberán portar sobre la cartera derecha, de forma centrada.

Los pines podrán portarse a elección del integrante policial durante su servicio o actos que por su solemnidad lo ameriten.



6.1.4 MEDALLAS, GAFETES Y PINES EXTERNOS

- Se usarán en la parte superior de la cartera derecha, de izquierda a derecha, formando una fila de máximo de cuatro medallas, gafetes o pines, de acuerdo al siguiente orden:
 - Internacionales.
 - Nacionales.
 - Locales.

- Tratándose de medallas con cintas que vayan suspendidas al cuello se usarán ocultas bajo el uniforme, permitiendo que la condecoración cuelgue fuera del ojal del primer botón o suspendidas del cuello, abajo del saco o camiseta, de manera que ésta sea visible en la “V” que forma la solapa o cuello abierto, encima de la corbata o pechera. En el uniforme de gala y gran gala se suspenderá directamente del cuello, de manera que la condecoración quede entre el primero y segundo botón.

6.2 PROHIBICIONES

En la colocación de las Condecoraciones queda prohibido:

- ❖ Alterar, duplicar o prestar aquellas condecoraciones que hayan sido otorgadas al integrante policial con motivo de su servicio.

- ❖ Portar las condecoraciones cuando no se encuentren en actos del servicio que lo ameriten.

- ❖ Portar de forma diversa a lo señalado en el presente Manual las condecoraciones.

Lo no previsto en el presente Manual quedará sujeto a lo establecido en el Capítulo V “PROHIBICIONES, QUEJAS Y SANCIONES” del Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Insignias, Divisas y Equipo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México.

6.3 CONDECORACIONES

I. VALOR POLICIAL:

VALOR POLICIAL



DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados con 3 estrellas.

MEDALLA: Estrella con laurel y escudo oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y en el semicírculo superior, leyenda: "VALOR POLICIAL".

GAFETE: 3 campos con 3 estrellas.

Colores del listón y gafete: azul marino -oro- azul marino.

DISEÑO REVERSO

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.

VALOR POLICIAL POST MORTEM



DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y siglas: SSC.

MEDALLA: Estrella con laurel, escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y leyenda: "VALOR POLICIAL POST MORTEM".

Colores del listón: verde- blanco- rojo.

Listón que pende del cuello deberá tener una dimensión de 900 mm de largo por 25 mm de ancho.

DISEÑO REVERSO

Liso.

Esta condecoración no contará con gafete ni medalla miniatura, se le acompañará de una constancia.

II. MÉRITO:

MÉRITO TECNOLÓGICO



DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados con 3 estrellas y leyenda: “MÉRITO POLICIAL”.

MEDALLA: Escudo oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con gráfila de cordón. Colores del listón y gafete: amarillo- café- amarillo.

GAFETE: 3 campos con 3 estrellas.

DISEÑO REVERSO

Gráfila de cordón y laurel con texto: “TECNOLÓGICO”.
PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.

MÉRITO EJEMPLAR



DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados con 3 estrellas y leyenda: “MÉRITO POLICIAL”.

MEDALLA: Escudo oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con gráfila de cordón. Colores del listón y gafete: azul marino- rojo-azul cielo.

GAFETE: 3 campos con 3 estrellas.

DISEÑO REVERSO

Gráfila de cordón y laurel con texto: “EJEMPLAR”.

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.

MÉRITO SOCIAL



DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados con 3 estrellas y leyenda: "MÉRITO POLICIAL".

MEDALLA: Escudo oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con gráfila de cordón. Colores del listón y gafete: plata- vino- plata.

GAFETE: 3 campos con 3 estrellas.

DISEÑO REVERSO

Gráfila de cordón y laurel con texto: "SOCIAL".

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.

III. PERSEVERANCIA:

10 AÑOS DE SERVICIO

DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y texto: "PERSEVERANCIA".

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, leyenda: "X AÑOS" y listel.

Colores del listón y gafete: azul marino-naranja.

GAFETE: 2 campos lisos.

DISEÑO REVERSO

Laurel en forma circular y listel.

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.



15 AÑOS DE SERVICIO

DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y texto: "PERSEVERANCIA".

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, leyenda: "XV AÑOS" y listel.

Colores del listón y gafete: blanco-verde.

GAFETE: 2 campos lisos.

DISEÑO REVERSO

Laurel en forma circular y listel.

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.



20 AÑOS DE SERVICIO

DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y texto: "PERSEVERANCIA".

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, leyenda: "XX AÑOS" y listel.

Colores del listón y gafete: amarillo- vino.

GAFETE: 2 campos lisos.



DISEÑO REVERSO

Laurel en forma circular y listel.

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.

25 AÑOS DE SERVICIO

DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y texto: "PERSEVERANCIA".

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, leyenda: "XXV AÑOS" y listel.

Colores del listón y gafete: azul marino-blanco.

GAFETE: 2 campos lisos.



DISEÑO REVERSO

Laurel en forma circular y listel.

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.

30 AÑOS DE SERVICIO

DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y texto: “PERSEVERANCIA”.

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, leyenda: “XXX AÑOS” y listel.

Colores del listón y gafete: amarillo- blanco- amarillo.

GAFETE: 3 campos lisos.



DISEÑO REVERSO

Laurel en forma circular y listel.

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.

Al personal policial que exceda los años de servicio señalados, se le otorgará la condecoración a la Perseverancia por cada quinquenio extra cumplido.

35 AÑOS DE SERVICIO

DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y texto: “PERSEVERANCIA”.

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, leyenda: “XXXV AÑOS” y listel.

Colores del listón y gafete: verde- blanco- verde-banco.

GAFETE: 4 campos lisos.



DISEÑO REVERSO

Laurel en forma circular y listel.

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.

40 AÑOS DE SERVICIO

DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y texto: “PERSEVERANCIA”.

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, leyenda: “XL AÑOS” y listel.

Colores del listón y gafete: azul marino- amarillo- azul marino- amarillo.

GAFETE: 4 campos lisos.

DISEÑO REVERSO

Laurel en forma circular y listel.



45 AÑOS DE SERVICIO

DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y texto: “PERSEVERANCIA”.

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, leyenda: “XLV AÑOS” y listel.

Colores del listón y gafete: azul marino - blanco- azul marino - blanco.

GAFETE: 4 campos lisos.

DISEÑO REVERSO

Laurel en forma circular y listel.

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.



50 AÑOS DE SERVICIO

DISEÑO ANVERSO

PLACA: Laurel en 3 lados y texto: “PERSEVERANCIA”.

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, leyenda: “L AÑOS” y listel.

Colores del listón y gafete: amarillo - café- amarillo - café.
En gafete y listón cuenta con una línea diagonal en color: verde, blanco y rojo.

GAFETE: 4 campos lisos.

DISEÑO REVERSO

Laurel en forma circular y listel.

PLACA: 2 pines, que se sujetan con la prenda.

Metal bronce patinado liso.



POLICÍA DISTINGUIDO Y POLICÍA DISTINGUIDA DEL AÑO



▪ **DISEÑO ANVERSO**

MEDALLA: Escudo Oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y gráfila de cordón.

GAFETE: 3 campos lisos.

Colores del gafete: rojo – dorado – rojo - dorado - rojo.

Canto: Liso.

▪ **DISEÑO REVERSO**

Laurel en extremo derecho, leyenda “POLICÍA DISTINGUIDO o DISTINGUIDA”, con espacio en relieve para grabar el nombre y listel.

Las Condecoraciones deben cumplir con las características físicas que se establecen en el presente manual.

CAPÍTULO VII INSIGNIAS

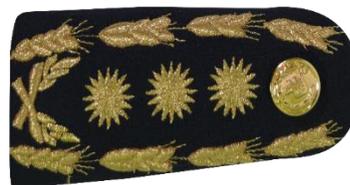
Las insignias usadas por la Policía de Proximidad de la Ciudad de México tienen por objeto identificar la jerarquía del integrante policial que las porta, agrupándose en cuatro categorías, en orden descendente y en un esquema de jerarquización terciaria, conforme a lo siguiente:

1. Comisarios y Comisarias,
2. Inspectores e Inspectoras,
3. Oficiales, y
4. Escala Básica.

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS GRADOS DE JERARQUIZACIÓN

COMISARIOS Y COMISARIAS

Comisario/Comisaria General: Representado por una corona de laurel con tres estrellas de 16 puntas en un rectángulo de 140.0 mm por 60.0 mm para pala (rodeado por dos ramas de laurel) y 92.0 mm por 30.0 mm para sobre hombrera (sin ramas de laurel).



Comisario Jefe/Comisaria jefa: Representado por una corona de laurel con dos estrellas de 16 puntas en un rectángulo de 140.0 mm por 60.0 mm para pala (rodeado por dos ramas de laurel) y 68.0 mm por 30.0 mm para sobre hombrera (sin ramas de laurel).



Comisario/Comisaria: Representado por una corona de laurel con una estrella de 16 puntas en un rectángulo de 140.0 mm por 60.0 mm para pala (rodeado por dos ramas de laurel) y 45.0 mm por 30.0 mm para sobre hombrera (sin ramas de laurel).



INSPECTORES E INSPECTORAS

Inspector/a General: Representado por una peineta con tres pirámides triangulares en un rectángulo de 62 mm por 28 mm para pala (rodeado por una rama de laurel) y 48 mm por 23 mm para sobre hombrera (sin rama de laurel).



Inspector/a Jefe: Representado por una peineta con dos pirámides triangulares en un rectángulo de 45 mm por 28 mm para pala (rodeado por una rama de laurel) y 35 mm por 23 mm para sobre hombreira (sin rama de laurel).



Inspector/a: Representado por una peineta con una pirámide triangular en un rectángulo de 28 mm por 28 mm para pala (rodeado por una rama de laurel) y 21 mm por 23 mm para sobre hombreira (sin rama de laurel).



OFICIALES

Subinspector/a: Representado por tres pirámides cuadrangulares e inscritas en un rectángulo de 55.0 mm por 15.0 mm para pala con espacio de 5.0 mm entre cada una (rodeado por cordón de tres hilos) y 51.0 mm por 15.0 mm para sobre hombreira (sin cordón de tres hilos).



Oficial: Representado por dos pirámides cuadrangulares e inscritas en un rectángulo de 35.0 mm por 15.0 mm para pala (rodeado por cordón de tres hilos) y 33.0 mm por 15.0 mm para sobre hombreira (sin cordón de tres hilos).



Suboficial: Representado por una pirámide cuadrangular en un cuadrado de 15.0 mm por 15.0 mm para pala (rodeado por cordón de tres hilos) y 15.0 mm por 15.0 mm para sobre hombreira (sin cordón de tres hilos).



ESCALA BÁSICA

Policía Primero/a: Representado por tres puntas de flecha inscritas en un rectángulo de 55.0 mm por 27.0 mm para pala y 47.0 mm por 25.0 mm para sobre hombreira.



Policía Segundo/a: Representado por dos puntas de flecha inscritas en un rectángulo de 45.0 por 27.0 mm para pala y 27.0 por 25.0 milímetros para sobre hombrera



Policía Tercero/a: Representado por una punta de flecha inscritas en un rectángulo de 35.0 por 27.0 mm para pala y 27.0 mm por 25.0 milímetros para sobre hombrera.



Policía: sin representación.



7.2 BORDADO DE LOS GRADOS DE JERARQUIZACIÓN

El grado jerárquico se bordará en hilo canutillo color dorado.

Queda prohibido el uso de las insignias antes citadas en vestimenta diversa a la señalada en el presente Manual, así como alterar su diseño.

7.2.1 BORDADO EN PALAS Y SOBRE HOMBRRERAS

Las palas deberán contener las siguientes características:

- Ser de plástico, forradas de tela en color azul marino o negro,
- Colocarse en el saco tipo inglés, y
- Tener una dimensión de 60.0 mm. en la parte baja, 50.0 mm. en la parte alta y de 140.0 mm de largo.

Las palas empleadas por la Policía Bancaria e Industrial se caracterizarán por un filo de 12 mm de ancho en la base de color rojo y la Policía Auxiliar en color azul eléctrico (Pantone Réflex Blue C).

Las sobre hombreras serán de tela color azul marino o negro con tela de contacto para sujetar en las charreteras de la camisa o camisola del uniforme con una dimensión de 60.0 mm. en la parte baja, 50.0 mm. en la parte alta y de 100.0 mm de largo.

Las sobre hombreras portadas por la Policía Bancaria e Industrial se caracterizarán por un filo en la base de color rojo y la Policía Auxiliar en color azul eléctrico (Pantone Réflex Blue C) de 12.0 mm. de ancho.

En el caso de playeras tipo polo, chamarras o chaleco que no cuenten con charreteras se podrá bordar el grado jerárquico que ostenta el integrante policial, respetando el diseño y dimensiones.

7.2.2 BORDADO EN VISERAS

El bordado en la gorra de guarnición (quepí) y gorra beisbolera se sujetará a lo siguiente:

COMISARIOS/COMISARIAS

El bordado está compuesto por dos ramas de laurel, contrapuestas a partir del centro inferior de la visera; para ubicarse de la siguiente forma:

Lado izquierdo: Una hoja de laurel que inicia del centro inferior de la visera y de la que parten tres hojas más siguiendo el borde de la visera hacia el extremo izquierdo. También de la hoja inicial se continúan dos hojas más que siguen hacia el área interna de la visera, hacia el extremo izquierdo.

Lado derecho: La posición de las seis hojas es similar al descrito en el lado izquierdo, sólo que estarán en sentido de izquierda a derecha. Las dimensiones de las hojas serán proporcionales al área de la visera, debiendo existir el espacio de 1 cm entre el borde interior de la visera y la delimitación inferior del bordado.



INSPECTORES/AS

El bordado está compuesto por una rama de laurel, contrapuestas a partir del centro inferior de la visera; para ubicarse de la siguiente forma:

Lado izquierdo: Una hoja de laurel que inicia del centro inferior de la visera y de la que parten siete hojas más, siguiendo el borde de la visera hacia el extremo izquierdo.

Lado derecho: a posición de las ocho hojas de laurel es similar al descrito en el lado izquierdo, solo que estarán en sentido de izquierda a derecha. Las dimensiones de las hojas serán proporcionales al área de la visera, debiendo existir el espacio de 1 cm entre el borde interior de la visera y la delimitación inferior del bordado.



OFICIALES

El bordado está compuesto por cordón de tres hilos que corre de extremo a extremo de la visera, debiéndose dejar un espacio de 1 cm entre el borde inferior de la visera y el borde inferior del cordón.



ESCALA BÁSICA

No tendrá bordado, la visera deberá ser de plástico forrada en plástico o piel color negro, la carrillera será de piel o plástico del mismo color y se sujetará con un Otón chico metálico en color dorado.



CAPÍTULO VIII

DIVISAS

Los Escudos de las unidades, sectores, agrupamientos o áreas empleados por la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, tienen por objeto diferenciarse unas de otras, de acuerdo a su función, ubicación geográfica o especialización de sus tareas.

Por lo que cada área deberá designar a personal a su cargo, para el diseño de su escudo, el cual deberá sujetarse a lo siguiente:

- Ser representativo del área;
- Generar sentido de pertenencia a la institución;
- Contar con la forma primaria, esto es, circular, triangular o rectangular con terminación en punta o redonda;
- Ajustarse a la paleta de colores oficiales del Gobierno de la Ciudad de México;
- Que los vectores del diseño se encuentren en formato .ai o .eps., y
- Contar con la autorización de las personas titulares de la Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales o Direcciones Ejecutivas.

El diseño del escudo se deberá remitir a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones emita observaciones o en su caso valide el diseño del escudo del área respectiva.

Por lo que respecta a los escudos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) y Policía Auxiliar (PA) estos deberán contar con la validación de su Director General conforme a su normatividad vigente.

8.1 CONFECCIÓN DE LOS ESCUDOS

Tratándose del escudo de la Policía de Proximidad deberá ser de forma triangular, con técnica de estampado bordado o sublimado, teniendo un fondo en negro o azul marino, un filo color amarillo oro alrededor de todo el emblema con 2.5 mm de ancho, en la parte central deberá tener el Escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, el cual representa el establecimiento de la Nueva España en la Ciudad de México-Tenochtitlán, con bordes, leones, torres y puentes en amarillo oro, así como, nopales en color verde bandera o amarillo oro.

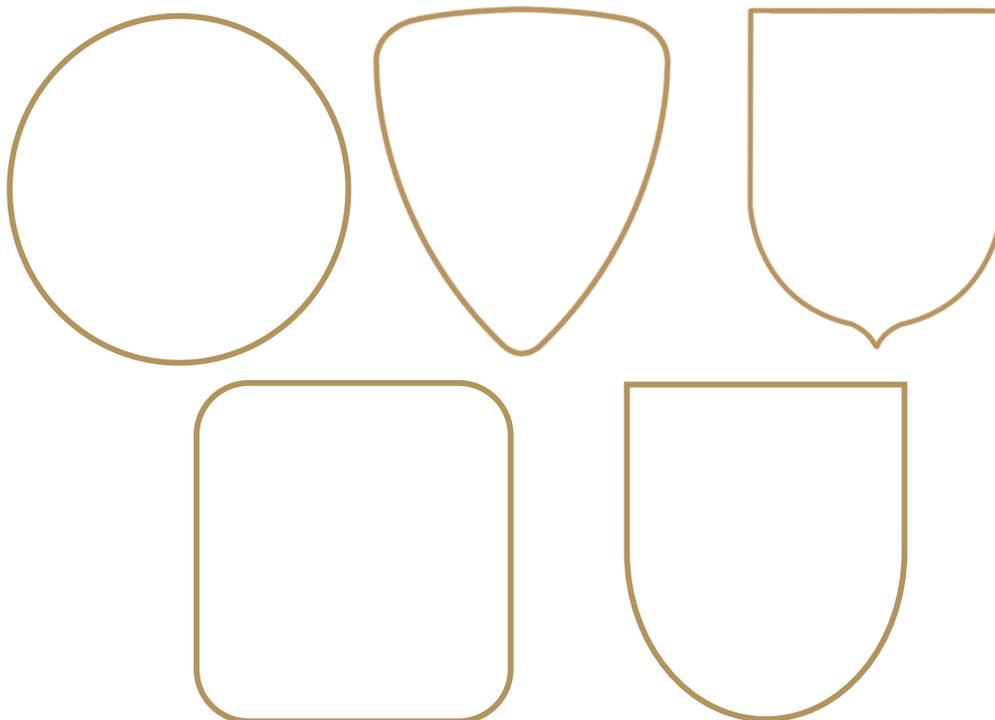
En caso de que se emplee el caucho PVC este deberá ser en color negro con gris.

Así mismo, en la parte superior del escudo se establecerá la palabra “POLICÍA” y en la parte inferior las siglas “CDMX”, ambas con tipografía autorizada por el gobierno actual, a fin de que no obstruya el escudo de armas, mismas que serán de color amarillo oro acorde a la técnica de estampado o negro en el empleo de caucho PVC.

Se podrá emplear el color blanco desde el filo, letras y escudo de armas con fondo negro o azul marino.

La técnica de estampado de los escudos en los uniformes, podrá ser bordada o sublimada (vulcanizado), o bien, podrá emplearse el caucho PVC con velcro.

En los escudos de las unidades, sectores, agrupamientos o áreas, la forma primaria, sea circular, triangular o rectangular con terminación en punta o redonda, deberá tener una circunferencia mínima de 5 cm y una máxima de 12 cm, así como un filo color amarillo oro, azul, blanco o negro (dependiendo de la técnica de estampado o material que se emplee y diseño del escudo) que rodee el mismo, teniendo 2.5 mm de ancho y tipografía autorizada por el gobierno actual.



En el centro se deberá estampar el diseño del escudo previamente validado por la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.

8.2 CONFECCIÓN DE LOS BRAZALETES

Cada brazalete deberá tener una dimensión de 95.00 mm de largo por 74.53 mm de ancho, así como una tolerancia en dimensiones de +- 5.00 mm; se deberá emplear tipografía autorizada por el gobierno actual con dimensiones variables, siempre y cuando las mismas sean legibles.



8.3 COLOCACIÓN DE LOS ESCUDOS

El escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México deberá colocarse de forma centrada sobre la manga izquierda y a 2.5 cm debajo de la línea del hombro de la camisola, saco y chamarra, teniendo una dimensión de 11.5 cm de alto por 7.2 cm de ancho.



En caso de que la prenda emplee la bandera de México, ésta deberá de colocarse de forma centrada sobre la manga izquierda y a 2.5 cm debajo de la línea del hombro de la camisola, playera polo, saco y chamarra en la que se emplee su uso, teniendo una dimensión de 7 cm de largo por 5 cm de ancho y tipografía del gobierno actual.



A 1 cm debajo de la bandera de México, se deberá colocar el escudo de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México el cual deberá tener una dimensión de 11.5 cm de alto por 7.2 cm de ancho.



Tratándose de los escudos de las unidades, sectores, agrupamientos o áreas, se deberá colocar de forma centrada sobre la manga derecha de la camisola, saco y chamarra y a 5 cm del borde superior de la misma, teniendo una dimensión de 11.5 cm de circunferencia y tipografía del gobierno actual.



8.4 COLOCACIÓN DE LA BANDERA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Bandera de los Estados Unidos Mexicanos que se emplee en las prendas que porten los integrantes de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México con motivo de su servicio, deberá consistir en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la bandera, es de cuatro a siete.

Así mismo, podrá emplearse la palabra MÉXICO en la parte superior de la Bandera de los Estados Unidos Mexicanos en tipografía del gobierno actual.



La Policía de Proximidad de la Ciudad de México que se encuentre comisionada en el extranjero, deberá portar en la manga izquierda, centrada y a 2 cm debajo de la línea del hombro, en forma de puente o rectángulo con una dimensión de 110 mm de largo por 16 mm de ancho la palabra “MÉXICO” en color dorado, tipografía del gobierno actual de 10 mm de alto por 10 mm de ancho y un contorno del mismo color. Debajo se colocará la Bandera de los Estados Unidos Mexicanos la cual deberá tener una dimensión de 7 cm de largo por 5 cm de ancho.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, entrará en vigor al día hábil siguiente de haberse publicado el Aviso por el que sea dada a conocer su expedición en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - Se deja sin efectos el Acuerdo 2/2018 por el que se autoriza el Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de la Ciudad de México, publicado el 26 de enero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. - Las y los integrantes de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México podrán seguir portando los uniformes con los que cuenten, hasta en tanto no les sean ministrados los autorizados en el presente Manual.

CUARTO. - Se instruye a las Subsecretarías de Operación Policial, de Control de Tránsito, de Desarrollo Institucional, de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, de Inteligencia e Investigación Policial, del Sistema Penitenciario, a la Oficialía Mayor, a la Dirección General de la Policía Auxiliar, a la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial y demás Unidades Administrativas y Unidades Administrativas Policiales de esta Dependencia, para que en el ámbito de sus atribuciones, provean lo necesario para la debida observancia del presente Manual.

QUINTO. - La Dirección General de Carrera Policial, será la responsable de realizar la revisión y análisis del Manual al menos una vez por año, a efecto de verificar que se encuentre apegado a la normatividad vigente y cumpla con las necesidades institucionales, atento a lo cual, de ser necesario gestionará la actualización que corresponda.

**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**COMISARIO GENERAL
LCDO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO**

ANEXO ÚNICO

El presente formato para la elaboración de Fichas del Manual de Uniformes, Condecoraciones, Insignias y Divisas de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, deberá ser solicitado por el área respectiva a la Dirección General de Carrera Policial.

Queda prohibida la modificación del formato (logos, márgenes, tipografía) preestablecidos en el documento.



PÁG.	FECHA DE ELABORACIÓN
DE	

ANEXO ÚNICO FORMATO PARA ELABORAR LAS FICHAS DEL MANUAL DE UNIFORMES, CONDECORACIONES, INSIGNIAS Y DIVISAS DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<p>DENOMINACIÓN DEL BIEN</p> <p>UNIFORMES DE (Denominación del uniforme y/o Unidad Administrativa que lo porta)</p> <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA (a la que pertenece)</p>
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>El uniforme lo portará personal con jerarquía policial de (Comisarios, Inspectores, Oficiales y Escala Básica en actividades operativas del servicio)</p> <p>A. EL UNIFORME DE (DIARIO), se compone de quepí, gorra beisbolera, camisola manga larga, cinturón, pantalón de vestir y zapatos)</p> <p>B. EQUIPO Y PRENDAS COMPLEMENTARIAS (Chamarra, impermeable, forniture con sus accesorios, etc.)</p>
<p>NOMBRE DE LA PRENDA</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>(Material, tela y color)</p> <p>Descripción (corte y confección)</p> <p>Modelo (hombre, mujer o unisex)</p> <p>Talla</p> <p>(Imagen de la prenda)</p>

FO-SSC-05-DGCP-11 V1.24

PÁG.
DE

FECHA DE ELABORACIÓN		

<p>EQUIPO Y PRENDAS COMPLEMENTARIAS (Chamarra, impermeable, forniture con sus accesorios, etc.)</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>(Material, tela y color)</p> <p>Descripción (corte y confección)</p> <p>Modelo (hombre, mujer o unisex)</p> <p>Talla</p> <p>(Imagen del equipo o prendas complementarias)</p>		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO	CARGO

MANUAL DE UNIFORMES, CONDECORACIONES, INSIGNIAS Y DIVISAS DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISARIO GENERAL

LCDO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRA. MARCELA FIGUEROA FRANCO

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN

COMISARIA

MTRA. ALEJANDRA RAMÍREZ MACIEL

DIRECTORA GENERAL DE CARRERA POLICIAL

OFICIAL

LCDO. JESÚS OTHONIEL HERNÁNDEZ GARDUÑO

DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN

LCDA. LILIANA CUEVAS JIMÉNEZ

SUBDIRECTORA DE INVESTIGACION E INCENTIVOS POLICIALES

LCDA. LOURDES BECERRA GONZÁLEZ

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ACTUALIZACIÓN LEGAL

COLABORACIONES

OFICINA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL

SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN POLICIAL

SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

OFICIALÍA MAYOR

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTRATEGIA TÁCTICA Y OPERACIONES ESPECIALES

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA